



"ACTA N° 05 DE SESIÓN ORDINARIA DE 03 DE MARZO DE 2015"

Siendo las 10:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Richard Durán Castro, determina que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Fernando Llantoy Baños proceda a la verificación del quórum reglamentario.

- 1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo)
- 2. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo)
- 3. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo)
- 4. **Clotilde Castellón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo)
- 5. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción)
- 6. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Consejero Regional (Jauja)
- 7. **Coquí Georgina Ríos de Néstares** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya)
- 8. **Victor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma)
- 9. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín)
- 10. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo)
- 11. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca)

El Consejero Delegado pone en conocimiento a los Consejeros que se dispense la lectura del acta a menos que lo consideren necesario que se lea ya que les ha enviado el acta a cada uno en sus respectivos correos electrónicos y lo hemos verificado, y con el único objetivo de ahorrar tiempo pido la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. Siendo **aprobado** por **Unanimidad**.

El Consejero Delegado que no habiendo más observaciones; somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DESPACHOS.-

El Secretario Ejecutivo menciona que se tiene como despacho.

1. Oficio N° 049-2015-CRJ/RNRG, del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro Misael Martínez Alfaro en la cual solicita justificación de Inasistencia a la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de febrero del 2015.

El Consejero Delegado menciona que, pase a Orden del día para su debate por lo cual se somete a votación siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

2. Oficio N° 050-2015-CRJ/RNRG. Del Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard, en la cual solicita justificación de Inasistencia a la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de febrero del 2015.

El Consejero Delegado menciona que, pase a Orden del día para su debate por lo cual se somete a votación siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

3. Recurso de Reconsideración interpuesto por Luis Alberto Fabián Falcón, contra el Acuerdo Regional N° 171-2014-GRJ/CR.

El Consejero Delegado menciona que, pase a Orden del día para su debate por lo cual se somete a votación siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

4. Solicitud de Declaración como Patrimonio Cultural de la Región de Junín, el lugar de la Memoria de la Región Junín.

El Consejero Delegado menciona que, pase a Orden del día para su debate por lo cual se somete a votación siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Raul Salazar Luna

no sumo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Durán

Llantoy

Rivera



El Secretario Ejecutivo menciona que, para la presente sesión ya no hay más puntos de despacho.

El Consejero Delegado menciona que, habiendo agotado los puntos de estación de despachos se va a pasar a la Estación de Informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS:

1. Informa que, tiene que realizar 02 informes correspondientes a la reunión del día 23 en la ciudad de Lima organizado por la Mancomunidad de las 5 regiones del Perú donde mi persona como comisión de educación ha sido invitado en esta reunión donde el resultado ha sido que cada región que pertenece a la mancomunidad va a tener el apoyo de la Empresa Samsung de doscientos mil soles para la implementación de las pizarras digitales, que significa eso, que solamente el Gobierno Regional de Junín debe focalizar las instituciones de nivel inicial, primaria y secundaria para que la empresa privada contribuya con el aprendizaje de nuestros estudiantes significa que la implementación de pizarras digitales a las instituciones focalizadas. Por otra parte en segundo informe en estos días se está desarrollando una reunión multisectorial entre educación salud y Kali Warma que significa que contribuir al plan desarrollado entre educación salud y kali warma, por qué se hace este plan porque en los años anteriores cuando las convocatorias a los directores de UGEL directores de Instituciones Educativas, llámese DIRESA llámese SIS lo hacían quizás sin tener un objetivo general por ello en esta oportunidad acompañando como miembro de educación se sugirió que debe hacer un plan regional, que posiblemente va a tener como resultado a la conformación de un comité multisectorial que va ayudar a tener en cuenta la ampliación de kali warma a la provincia de Satipo, al río Ene que no ha llegado el programa kali Warma, por ello consejero delegado el día 11 está programado que se tiene que conformar el comité multisectorial cuando una convocatoria llámese DIRESA llámese de educación todos los componentes de cada uno de ellos tiene que estar presente para que los directores se dedican a su normas de inicio de año porque muchas veces han dado las directivas cada uno por su lado el día de hoy con este plan ya tenemos 3 reuniones el día de hoy en la tarde tenía que consolidarse para que los responsables de cada uno de las direcciones firmen el plan educativo saludable eso es cuanto tengo que informar gracias.

EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ:

1. Informa de la visita que se hizo al Centro Poblado de Villa Junín debo informar que en el Centro Poblado de Villa Junín existe inconvenientes con los hermanos vecinos de Atalaya quien han intervenido a través de su fiscalía y la Policía Nacional del Perú con la finalidad de paralizar obras que el gobierno central a través de Decretos Supremos lo declara en zona de emergencia para ser atendido la zona de Villa Junín, sin embargo en la zona de villa Junín hay una incertidumbre está trabajando defensa civil pero en dudas al parecer el técnico que está trabajando no sabe si es límite de Ucayali o límite de Junín debería trabajar con contundencia porque es un territorio que está siendo afectado por desastres naturales en ese lugar el fiscal de atalaya ha paralizado donde se va a desarrollar la infraestructura educativa provisional que está destinando el Ministerio de Educación en convenio con el gobierno local de Satipo y el gobierno distrital de Río Tambo sin embargo hay un malestar porque no hay mucha presencia no hay mucho compromiso de parte de nuestro Gobierno Regional de Junín han pedido que la presencia sea con cosas puntuales no solamente venir a visitarlos le sacan fotos y se retiran ha pedido de la población tenemos que hacernos presentes con cosas puntuales



lo que necesitan el Centro Poblado sé que hay una desgracia hay una afectación de una infraestructura educativa hay afectación en las casa de las familias como también hay problemas en el tema de salud, yo quería informarles que la Municipalidad Provincial de Satipo ha conformado una Comisión con la finalidad de enviarle un documento al fiscal de la nación para que se desarrolle tenga conocimiento del trabajo que está realizando las autoridades de la región, Provincia y distrito a fin de que no se afecten los niños porque ya las clases están a dos días de inicio en los centros poblados sin embargo hay inconvenientes la gente no sabe qué hacer no están seguros si pertenecen al departamento de Ucayali o al departamento de Junín, al final de los acuerdos en la zona de villa Junín los hermanos ashánincas están tomando conocimiento y han pedido al gobierno regional que convoque a la Dirección técnica de demarcación territorial del gobierno regional de Junín para poder explicar que alcance que avance ha hecho desde el año 2009 donde la presidencia del consejo de ministros a través del paro que hicieron los Ashánincas en Mazamari bloqueando la carretera hasta el Puerto de Ocopa Atalaya un promedio de cuatro mil nativos se declararon en guerra contra los hermanos de Ucayali piden que también sea pronto una reunión urgente porque no se puede trabajar entre el limite de Ucayali y Junín hay una confusión las autoridades de atalaya están declarando que no es Chisme chorro la línea de demarcación territorial están pidiendo que se vea el tema en la presidencia del consejo de ministros las autoridades del provincia del distrito y posiblemente de la región van a tomar conocimiento he traído un acta donde el alcalde de Atalaya también de defensa civil y la fiscalía y la policía han hecho la paralización cuyo malestar ha generado problema en el centro poblado de villa Junín como también se ha traído un documento de la policía nacional del Perú ha sido ordenado dice paraqué intervenga en el poblado donde se va a realizar la Infraestructura educativa debo transmitirle los acuerdo que han tenido las autoridades piden pues al gobierno regional una reunión urgente en el gobierno regional con la presencia del alcalde de centro poblado con el alcalde de Rio Tambo y la comisión de las autoridades de la provincia de Satipo y con la Dirección técnica de demarcación territorial porque como somos nueva gestión parece que no están enterados del procedimiento que se hizo y si es posible debe bajar uno de la PCM a fin de que en el auditorio de nuestro gobierno regional pueda precisarse los avances es cuanto puedo informar de la comisión que he dado cuenta al gerente general porque no tenía contacto con el presidente por otro lado tengo que informar en el tema de la Salud, hay un sin número de problemas han asignado una enfermera para que trabaje en el centro poblado de villa Junín y la enfermera no asiste puntualmente para la asistencia al cual se le asignado para que pueda ser atendida están peleando al interior por las plazas por querer colocar la gente de repente tal vez de nuestro partido y están distraídos en vez de atender a la atención cual se le han asignado, lamento mucho como se está desarrollando la atención en el tema de la salud, hay una desatención en la salud, se debería a pedido de la población asignar una enfermera por el director regional de salud expresamente para villa Junín, la zona del tambo la enfermera tiene que venir en *peke peke* para llegar al centro de salud que le dificulta porque se desplaza en río muy tormentoso que corre el riesgo en los bote, también hay problemas en salud han bajado muchas comunidades que no están haciendo la asistencia los técnicos de salud y las enfermeras salen y no pueden ser atendidos han hecho una denuncia algunas autoridades de la comunidad de Sheboja, Tapitiri y que hay mucha desatención quisiera mostrarles una de las preocupaciones que indica que las políticas de prioridad es la salud y no le están atendiendo el 2014 han dejado morir muchas madres gestantes como también a madres que están totalmente en desgracia le puedo mostrar una de las



fotos que una madre Asháninka a pasado muchos médicos y nadie ha sido capaz de atenderla señor consejero delegado esta foto ha pasado a la atención en salud y esta madre clama una atención tiene un tumor que tiene afectado más de un año y han ofrecido atenderla y la señora está muriendo en vivo quisiera que el director regional de salud ordene a quien corresponda, por otro lado una madre que ha dado a luz a pasado muchos médicos y tampoco le han prestado la debida atención esta señora esta con cáncer y le han dicho que no hay medicamento para atenderlos es una madre que se está muriendo también en vivo no es justo esta desatención que se tiene nuestra gestión debe reflejar en otro sentido de su atención nuestra política del gobierno regional ha dicho que se va a atender inmediatamente apenas tomamos el poder pero no se está dando porque estamos peleando al interior de nuestro partido lamento mucho decirlo así pero me duele como estos niños se están muriendo, este es un niño del 2014 que tiene problema en el ojo y lo han chequeado y le han dicho que no pueden tratarlo es una niña de 15 años no es justo que en estos momentos lo dejen abandonado pido a esta sesión de consejo por favor se ordene inmediatamente evacuar a estos niños que están desnutridos una madre que esta que se muere, una señora que necesita operarse inmediatamente yo creo que la ley también le asiste esta no puede, tiene que tener SIS tiene que tener DNI no se puede dejarlo que se muera y todavía sangrando como está la pobre madre lamento decirlo así pero es mi obligación fiscalizar a la dirección regional de salud y que ordene inmediatamente la atención es cuanto puedo informar señor consejero delegado y demostrar que nuestro trabajo va ser siempre no porque seamos de la lista de nuestro presidente sino que debe vincularse la transparencia trabajo con eficiencia capacidad los trabajadores de salud tienen que demostrar que tienen interés de trabajar tienen que ser calificados tienen que calificarse los técnicos que tengan vocación que tengan título de enfermera, obstetrix o licenciado que puedan identificarse con el problema de la salud no se puede colocar cualquier persona cualquier técnico sin la experiencia adecuada y vamos a tener problemas con la desgracia que está ocurriendo y no solamente es en esta comunidad en la zona del Rio Ene ya se informo en la sesión anterior oportunamente de una madre que lo han tenido botado y ya se opero hace una semana en el hospital el Carmen de un tumor casi similar al que informo el día de hoy eso es cuanto puedo informar ya en pedido hare el mio para que atiendan a villa Junín de manera puntual y no crear expectativa gracias.

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN:

1. Informa que el día de ayer 02 de marzo he sido notificado como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Planificación por el Acuerdo Regional N°. 088-2015 por la cual se resuelva derivar a la comisión permanente planeamiento y presupuesto para pronunciamos sobre el retorno de la celebración del día de la Región Junín al 06 de Agosto en ese sentido hoy voy a pedir que mi comisión se quede después de la sesión se queden para deliberar este asunto y en la próxima sesión poder estar emitiendo nuestro informe.

EL CONSEJERO RAÚL SALAZAR LUNA:

1. Informa que, he tenido la visita en la provincia de Junin del Teniente Gobernador del caserío de Cristal Mercedes Ticsihua Sánchez donde él fue nombrado el 2012 como teniente gobernador donde nos informo que prácticamente está habiendo un conflicto por el terreno entre nuestros hermanos de Ulcumayo con Oxapampa Pasco que inclusive ya está habiendo problemas de agresiones y prácticamente el problema es limitrofe hace minutos he escuchado también muy atentamente el informe de nuestro



hermano Santiago Camilo Contoricón Antúnez, la semana pasada también escuche lo que está ocurriendo lo de concepción con Jauja esto es muy preocupante mientras que en otras regiones prácticamente tienen una política de apoyo a los centros poblado a las comunidades que limitan con otras regiones tienen apoyo en cuestión agrícola en cuestión de salud en la región Junín no sucede eso al contrario hay un olvido hay un abandono en cuestión de educación, salud y es hora que esta oficina de acondicionamiento territorial nos informe cuales su política cuantos conflictos sociales a nivel limítrofe está habiendo porque es muy preocupante mientras que ellos me informaban que en Oxapampa Pasco tienen apoyo en educación en agricultura la Región Junín siempre les ha olvidado hermanos el informe es muy preocupante que están llegando a la violencia y más adelante también hare un pedido referente a este informe.

EL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA:

1. Informa que según informe el día 19 me tocaba la sustentación técnica en cuanto acaba de decir el colega entre el problema limítrofe entre Jauja y Concepción ambas provincias y distritos enfrentados en todo caso, el día 16 lo hizo la Provincia de Jauja y el día 19 lo hizo Concepción en dicho suceso mi persona ha tomado conocimiento de dicho acto y me he apersonado a la oficina de acondicionamiento territorial junto al equipo técnico el Alcalde Provincial, el Alcalde del distrito de Mariscal Castilla y los técnicos de la provincia de concepción en la cual he sido mutilado en todo caso de la participación de dicho acto toda vez que somos elegidos por el pueblo menos mal ha tomado conocimiento el gerente general el jefe inmediato de esta subgerencia y al final hemos llegado a participar de este acto lo único que quiero señalar en este momento de la reunión es de que censuro sinceramente al subgerente de acondicionamiento territorial que no debe ocurrir con ninguno de nosotros porque somos elegidos por el pueblo y podemos participar en representación de ello pero he puesto mi posición he hecho respetar lo que nosotros estamos elegidos y por ello informo a este pleno para que tome conocimiento y por su intermedio señor consejero delegado y tome las actitudes que corresponde gracias.

LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO TORRE ENERO:

1. Informa que el día sábado 28 de febrero se ha llevado a cabo una reunión en el auditorium de la gobernación provincial esto para hacer un pronunciamiento se ha tenido la presencia de diversas autoridades de la provincia de Satipo, entre los representantes de los Alcaldes Provinciales Distritales ha estado el General el gobernador de la provincia de Satipo Chanchamayo y un distrito más las federaciones indígenas ha estado jefes de las comunidades nativas mi persona, esto para hacer un pronunciamiento en vista de la proximidad de festividad de los cincuenta años de aniversario de la creación política de nuestra provincia de Satipo y sus distritos se está tomando en cuenta que por ser la segunda vez que las autoridades provinciales en general se tiende hacer público nuestro más enérgico rechazo a la ilegal interrupción de la carretera del distrito de Pichanaquí esto a la proximidad de un posible paro del frente de defensa medioambiental del distrito de Pichanaquí de la Provincia de Chanchamayo para el día 22 de marzo 2015, también para el 8 de marzo se tiene previsto llevarse un congreso nacional anti minero y anti extracción hidrocarborifero tiene conocimiento por estos motivos las autoridades de la provincia de Satipo hacen el pronunciamiento leeré este pronunciamiento en el punto tres, se reconoce una vez más el derecho a la protesta y a la huelga pero es fundamental que estos sean verdaderamente legítimos



justos y dentro de nuestro ordenamiento jurídico que no perturben el normal desenvolvimiento de las actividades especialmente del sector agrario, turismo, transporte, salud, educación micros y pequeños empresarios y otros de las provincias de Satipo y Atalaya y que además no sea utilizado como pretexto del oscuro trasfondo político de grupos extremistas que lo único que les interesa realmente es la destrucción del estado de derecho con el siguiente caos social político económico con la que muestra la provincia que ha sido golpeada gravemente hace tan solo unos años atrás y que estamos obligados todos en conjunto a prevenir en resguardo a la paz tranquilidad pública y estabilidad socioeconómico y desarrollo que merece Satipo por eso se hace llamado a la tolerancia, este pronunciamiento todavía no está firmado por las autoridades de la provincia de Satipo, y esto va ha ser elevado al Presidente de la Nación Ollanta Humala, a la Señora Presidenta del Consejo de Ministros, al Ministro del interior al ministro de Energía y Minas de Agricultura y medioambiente, justicia al fiscal de la nación al alto comisionado de la oficina de dialogo de la PCM ,al presidente del Gobierno Regional de Junín, al jefe del comando especial VRAEM, al jefe de la región policial de Junin, al jefe de la frente policial VRAEM esto para hacer llegar cual es nuestro frente se podría decir de la Provincia de Satipo para hacer de conocimiento.

LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO:

1. Informa que siendo la semana de la mujer se están desarrollando actividades propias para poder realzar las actividades y las acciones de las damas entonces de repente he tomado conocimiento que la Gerencia de Desarrollo Social está realizando una serie de actividades por este tema del día de la mujer lo cual informo para conocimiento del consejo en pleno, como segundo punto quiero informar que en la semana anterior el día viernes exactamente la sexta fiscalía penal ha intervenido a una persona que estaba solicitando cinco mil soles para poder beneficiar a un ciudadano con un puesto laboral siendo así se han dado las pruebas de repente se está en un tema en la cual involucra la transparencia de las correctas acciones de los funcionarios públicos informo al pleno del consejo que se está dando esta situación irregulares y considero prudente en la estación de pedidos realizar un pedido al respecto.

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN:

1. Informa que en un segundo informe el día 26 de febrero he tenido de conocimiento al participar como veedor fiscalizador la reunión que han tenido la gerencia de infraestructura la subgerencia de supervisión y de presupuesto con los ejecutivos del SIMA callao dentro de los muchos puntos que se han tratado era ver el estado situacional que las obras que han estado ejecutando el SIMA callao en favor del Gobierno Regional de Junín que si bien es cierto todos conocemos las informaciones bastantes funestas que ha acarreado esta intervención pero lo resaltante es que los señores del SIMA comandados por un Contraalmirante están llanos a terminar las obras que se estaban ejecutando pero lo que debo informar y en su debido momento formaremos una comisión, a decir del Contralmirante presidente ejecutivo del SIMA es que el Puente Comuneros que todos conocemos y no está terminado el nos indico que para ellos ya estaba terminado y pagado al cien por ciento cosa que a mi personalmente y los que estaban allí nos causo bastante extrañeza toda vez que sabemos bien que esa obra falta concluir y no estamos viendo pues que esta obra debió ser pagado al cien por ciento, en ese sentido hago de conocimiento a todo el pleno para que en su oportunidad adecuada también solicitemos la intervención necesaria.



EL CONSEJERO RAÚL SALAZAR LUNA:

1. Informa que en la Provincia de Junín que en el año pasado en el Lago Junín o Lago Chinchaycocha se ha hecho una limpieza de los canales con el acuerdo de la Empresa SM Power y Electro Perú pero hemos recibido denuncias de algunos comuneros que les han hecho trabajar por un monto determinado pero concluido el contrato no han cumplido con ese monto que era 1,500 y al final era solamente 1,000 soles dicha empresa ahora también este año quiere hacer nuevamente la limpieza de los canales y mi persona se ha apersonado y hemos entrado medido la longitud de los canales de limpieza el ancho la profundidad en el cual muy pronto estaremos dando el informe final porque no se puede cometer abuso con nuestros humildes campesinos y mucho peor cuando se trata de cuidar nuestro medioambiente más adelante estaremos viendo recabando todas las informaciones visitando a los presidentes de las comunidades vuelvo a repetir este año también va haber la limpieza de los canales y se está pidiendo que nuestro hermanos comuneros puedan formar sus propias empresas comunales como lo están haciendo en Pasco pero en la región hay empresas.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

El consejero Delegado solicita al Secretario Ejecutivo si hay algún pedido por escrito.

El Secretario Ejecutivo sostiene que no hay ningún pedido por escrito.

EL CONSEJERO RAÚL SALAZAR LUNA:

1. Pide que, la oficina de Acondicionamiento nos debe dar un informe que plan adecuado tiene a nivel regional para ver los conflictos activos también los conflictos latentes a nivel regional porque estamos viendo sesión tras sesión que esto está generando muchos problemas entre provincias y mucho descuido a nivel regional Junín con Ucayali, Junín con Pasco entonces esta oficina que nos digan cómo están trabajando y lo más importante es cómo se va a apoyar en el nivel agrario, educación salud este plan hermanos nos va a servir mucho porque sino prácticamente hasta Cuzco también ya sabemos el señor presidente informo que hay problemas pido entonces eso que se realice la Oficina de Acondicionamiento territorial como es suplan de trabajo para este año conflictos activos y conflictos latentes.

El Consejero Delegado menciona que, vamos a pasar a Orden del Día el pedido del colega por el cual se somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ:

1. Pide que, recomiendo al Ejecutivo la atención en las fronteras de Cuzco y Ucayali Villa Junín y Puerto Edén con Infraestructura Educativa y Postas Medicas.

El consejero Delegado menciona que, para pasar a Orden del Día el pedido del Colega Santiago Camilo Contoricón Antúnez por el cual se somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

LA CONSEJERA COQUI GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES:

1. Pide que, quiero en esta oportunidad señores consejeros apelar a su sensibilidad humana social y ahora política el pedido se va basar en que la ciudad de La Oroya la Provincia de Yauli con su distrito capital que es la Oroya está pasando por momentos muy álgidos toda vez que el complejo metalúrgico de DOE RAM como saben ustedes esta inoperativo esto ya son 4 años que no solo trabajadores y sus familiares sino la población pasa por un vía crucis la población esta deshabitada hay escuelas primarias



que ya se han fusionado porque muchos padres han retirado a sus hijos también hay deserción escolar por lo mismo que ya no hay movimiento comercial la economía ha bajado la población está buscando puestos de trabajo en otras ciudades el día viernes los 5 gremios sindicales que son de este complejo tanto del gremio sindical de obreros empleados parque industrial profesionales son 5 en total con sus representantes de las acreencias laborales han tenido una asamblea y han acordado que de no ser atendidos van a tener que realizar un paro general con toda la población el escuchar paro o algún conflicto dentro de nuestra región no nos conviene porque existe la ley N° 30114 que es la de presupuesto para el año 2015 que sanciona que en los lugares que hay conflicto se les recorte el presupuesto en este caso sería Región Municipalidades Provinciales y distritales de mi provincia por lo que las gestiones estando en una mesa de diálogo en las cuales está el señor presidente también está ahí y habiendo tenido ya muchas reuniones con los representantes con el Alcalde Provincial de La Oroya con los gremios sindicales está habiendo una lentitud en la atención de parte del gobierno el día de hoy he tenido a los 5 gremios sindicales agradezco a los consejeros de Tarma, Concepción, Junín de Satipo y también he presentado al consejero de Chanchamayo a quienes he presentado somos una población pacífica pero ya es insostenible insoportable antes la población teníamos 72,000 habitantes bajamos a 42,000 según las estadísticas ahora estamos cerca de los 32,000 y no podemos permitir que en nuestra región una Provincia como Yauli que está dando al erario nacional porque si el gobierno regional de Junín y las municipalidades provinciales y distritales reciben canon y sobre canon y hasta regalías es por las más de 4 empresas grandes que hay mineras y una metalúrgica y más de 200 empresas que están en condición de Subcontrata yo lo que les pido encarecidamente que aquí de parte del consejo regional hagamos un pedido una exhortación con carácter de urgente al presidente Ollanta Humala a la Ministra la Premier Ana Jara, de la atención de la solución del caso, que se necesita se necesita contar con el instrumento legal correctivo que permita que las ECAS los estándares de calidad de aire que han puesto para la ciudad de Yauli e Ica son muy limitantes de 20 ECAS cuando lo que necesitan los inversionista, perdón eso ya en la sustentación pero pido por favor ese acuerdo lo necesita mi pueblo de la Oroya y mi provincia de Yauli.

La consejera Clotilde Castellón Lozano por cuestión de orden manifiesta pedirle a la consejera de repente sintetice su pedido no lo he entendido.

La consejera Coqui Georgina Ríos de Néstares dice su pedido es que haya un acuerdo en el que se pida se exhorte se exige al gobierno central la atención en el problema que pasa la Provincia de Yauli La Oroya en la suspensión del complejo metalúrgico de La Oroya para su pronta venta.

El Consejero Delegado menciona que, para pasar a Orden del Día el pedido de la Consejera Coqui sometiéndose a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO:

1. Pide que, un pedido puntual y lo va a leer solicita conformación de comisión investigadora dada las circunstancias voy a leer todo por el tema importante:

Señor Consejero Delegado del Gobierno Regional del Gobierno Regional Junín,

Clotilde Castellón Lozano Castellón Lozano – Consejera de Huancayo.

Siendo una de las funciones del Consejo Regional la función de fiscalización Solicito se conforme una comisión de investigación del presunto delito de Tráfico de influencias solicitar dinero a cambio de puestos laborales en el gobierno regional están acá los considerandos esa es mi petición conformar una comisión investigadora por el tráfico de influencias por el cual ya se ha detenido a una persona.



El Consejero Delegado hace uso del Reglamento Interno del Consejo específicamente en el Artículo 85 y 86 Las mociones de órdenes del día se presentan ante la Secretaría Ejecutiva del Consejero Regional con 48 horas de anticipación a la Sesión convocada por el Consejero delegado las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los consejeros y las consejeras regionales ejercen su derecho de pedir al pleno del consejero regional que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la región procediendo en los siguientes casos: a) Cuando se solicite la conformación de comisiones especiales de Investigación hay algo más que leer pero el asunto que nos interesa ello no se ha cumplido con lo exigido por el RIC sugiero a la Consejera Clotilde Castillón Lozano que lo presente para la próxima sesión de consejo en la cual trataremos el asunto.

LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO:

1. Pide que, en la segunda sesión ordinaria hay acuerdos regionales una de ellas es la Unidad Ejecutora de Satipo esto se ha elevado a la comisión de planeamiento y presupuesto yo quisiera pedir esta información ya paso más de 30 días y el otro lo que es la descentralización de las direcciones este se ha pasado a la planeamiento también primero y segundo pido una reunión urgente en la provincia de Satipo con el Presidente Regional paraqué se manifiesta sobre la demarcación territorial esto entre Cuzco Ucayali Junín.

El consejero delegado manifiesta que, para pasar a Orden del Día los tres pedidos de la Consejera Sonia Torre Enero se someterá a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

EL CONSEJERO RAÚL SALAZAR LUNA:

1. Pide que, refrescando un poco lo que habíamos acordado la anterior reunión que fue en febrero el día de hoy se iba a hacer un seguimiento de todos los acuerdos prácticamente esto de nuestra colega Sonia Torre Enero es uno de los tantos acuerdos que hemos tenido y se había quedado que nuestro Secretario Ejecutivo con el Consejero Delegado nos iban a informar más como iban estar los avances en qué situación están no solamente eso sino de muchos pedidos que hemos hecho.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona que, como cuestión de orden indica que le preocupa mucho el tema de la Neoplásica en Concepción ya hay un tema de presión popular podríamos decir así pero no podemos hacer mescolanza ya hemos ingresado para que infraestructura nos haga un informe me imagino que usted señor consejero Delegado ya durante la semana habrá hecho el trámite correspondiente y nos informará y pienso que todos los consejeros tienes este tema de sus provincias.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona que, se adhiere al pedido hecho por su Colega de Satipo pienso que hay una presión en Satipo estamos siendo confundidos con el paro a realizarse y una confusión sería oportuno que se alcance una información detallada otra cosa es factor social y otra es el avance de la información de las políticas regionales que se ha emprendido que se ha pedido de parte de los consejeros quisiera que también se tome en consideración.

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN

1. Pide que, N° 01 proponer la representación del Gobierno Regional como Nuevo Director de SEDAM Huancayo luego hare el sustento, pedido N° 02 Que si bien es cierto Todos hemos tenido de conocimiento el Oficio N° 032-2015 que se ha debatido en la sesión de consejo anterior, pero también hemos tenido de conocimiento que han adjuntando el informe N° 0045341-2015 concerniente al informe de gestión del Consejero Regional del 2014 en ese sentido quiero que pase al Orden del Día, para solicitar al Órgano de



Control Institucional nos haga llegar copias de muchos de los documentos que voy a sustentar en el momento adecuado.

La consejera Clotilde Castellón lozano Pide que, como cuestión de orden el segundo pedido no lo tengo claro que cosa vamos a pedir al órgano de control interno.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán a manera de aclaración indica que estoy solicitando en base al informe que nos ha presentado el Órgano Regional de Control Institucional con la gestión del 2014, con la cual nos indica que han realizado muchas acciones tener copias de las mismas para nosotros evaluar en qué estado situacional están cada gestión ha realizado el OCl. El Consejero Delegado manifiesta que, para pasar a Orden del Día los pedidos del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán se someterá a votación siendo **Aprobado** por **MAYORÍA**.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas Samaniego sustenta su abstención indicando que no la entendido correctamente.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano sustenta su abstención indicando que, lamenta que los 2 pedidos hayan uno en uno el segundo no lo entiendo me abstengo.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard sustenta su abstención mencionando que no ha entendido correctamente.

EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS:

1. Pide que, recomendar al ejecutivo que las plazas presupuestadas de la zonas rurales de las comunidades campesinas no sean afectadas con el proceso de racionalización.

El Consejero Delegado manifiesta que, para pasar a Orden del Día el pedido del Consejero Ciro Samaniego Rojas se someterá a votación siendo **Aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El Consejero Delegado hace recordar al Consejo el artículo N° 82 del Reglamento Interno del Consejo que dice ningún consejero regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces excepto el autor del proyecto del dictamen o pedido para formular aclaraciones o responder preguntas bajo ese criterio ruego a todos los hermanos consejeros a lo que está establecido en este artículo del RIC asimismo recordarles que cada participación no debe pasar de 5 minutos.

PRIMER PUNTO: OFICIO N° 10-2015-SUTEP DEL 16 FEBRERO 2015 REMITIDO POR EL SECRETARIO REGIONAL DEL SUTEP REGIONAL JUNÍN SR. RODOLFO VÍCTOR ESTEBAN EN LA CUAL SOLICITA CONSIDERAR EN AGENDA DE SESIÓN DE CONSEJO LA SOLICITUD DE STATUO QUO PRESENTADO EL 14 DE ENERO DE 2015.

Solicito se declare en STATUO Quo la aplicación de la Ley N° 29944 y la Ley N° 29988 y de reforma magisterial en contexto.

Señor: Presidente Regional de Junín.

Lizardo Mendoza Colonio, Vilma Torres, Alberto Rich Morales ante usted exponemos lo siguiente: que ejerciendo el legitimo derecho a defensa sobre los derecho fundamentales comprendidos en la constitución política los docentes de la región Junin han interpuesto un proceso de amparo a nuestro favor por inaplicación de la Ley N° 29944 y la Ley N° 29988 ley de reforma magisterial y conexos contra las autoridades del estado peruano respecto a 1) cambio automático perjudicial del régimen laboral sin liquidación 2) confiscación de nuestros derechos patrimoniales y remuneraciones ganadas mediante su derogatoria inmediata desde la vigencia de la impugnada 3) discriminación de la lesa humanidad prevista en el artículo 323 del Código Penal mediante el cese de la función docente para aquellos procesados sin sentencia o aquellos sentenciados que hubieran cumplido su sentencia penales de plazo de inhabilitación por razones de persecución política 4) perdida de derecho a nivel magisterial ganado en nuestro régimen



escalafonario por una escala menor al nuevo escalafón siendo discriminados sin fundamento frente a los sustentos de la Ley N° 29032 asimismo se ha planteado al estado se declare para los demandantes la ultra vigencia de la Ley N° 24029 ley del profesorado que garantiza nuestro régimen laboral de estabilidad por el principio constitucionalidad de los reconocimientos de los derechos de estos cumplidos bajo su vigencia y por su carácter laboral son Derechos irrenunciables, del otro lado las demandas de amparo en la mesa de otros puntos que la ponderación de los derechos en conflictos como podría ser entre estabilidad Laboral en el trabajo requiere una ponderación que no solo atañe al binomio trabajadores usuales sino también al Estado que sistemáticamente viene infringiendo Derechos Laborales como Salarios, jornadas y condiciones de trabajo asimismo viene aplicando las disposiciones contenidas en la Ley 292944 ley de reforma magisterial y su reglamento mediante la resolución de la secretaria general N 2078-2014 y numero 2076-14 y 207614- para fines de destino lo que prueba la norma es otorgativa es decir desde su publicación es de aplicación inmediata automática y perjudicial para el trabajador, y es así y es allí donde se halla la razón de la resolución contra de los trabajadores en designio privatizador puesto para el neo liberalismo de los otorgados económicos seguidos por este y otros anteriores para se pues descargar todas las deficiencias del los trabajadores Públicos en los trabajadores para impulsarlos en la planilla publica ponderando la merito-cracia donde no se le pueda evaluar así las cosas y estando en curso proceso de amparo ante el poder judicial en el fuero nacional y siendo perjuicio derecho constitucional la independencia de la función jurisdiccional solicito que su despacho tenga presente invocando lo dispuesto en el inciso dos del artículo N° 133 de nuestra constitución política y en sentido que ninguna autoridad ni organismo pueda avocarse a causas pendiente ni interferir en sus funciones tampoco pueda cortar procedimiento en trámite hasta que exista sentencia consentida y firme en última instancia la vía Nacional y Supranacional, es decir compulsivamente no se le pueda aplicar la ley 29944 y 29988 y su reglamento en tanto se encuentre pendiente el trámite de por medio del proceso de inhabilitación asimismo existe actualmente procesos inconstitucionalidad con el expediente 020-2012 010-2013 y 017-2013 del tribunal Constitucional respectivamente con tramite en la via Nacional y Supranacional por estas consideraciones tengo a solicitar se declare en transcurso ley 29944 y 29988 y con eso en su aplicación en tanto no se inspira a la resolución judicial en última instancia y con calidad de gozo juzgado sobre el proceso de amparo interpuesto y la demanda de inconstitucionalidad que se encuentra en trámite acredito la procedencia del estatus comisionados que pongan conocimiento fundamento jurídico por lo tanto permanente, seguidamente voy a dar lectura Informe legal N°128-2015 emitido por el jefe de la Oficina de asesoría jurídica del Gobierno Regional tengo el agrado de dirigirme a su despacho con la finalidad de poner en consideración el informe legal relacionado a la solicitud se declare en Estatus la aplicación de la ley 29944 y 29988 ley de reforma magisterial como a continuación se detalla, voy a la parte pertinente del análisis

Análisis dice: 2.1 al respecto se tiene la Ley N° 29944 ley de reforma magisterial y la Ley 29988 ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de las instituciones Educativas públicas y privadas implicadas en delito de terrorismo apologías del terrorismo delito de violación de la libertad sexual y delitos de tramite ilícito de drogas crea registros de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo apologías del terrorismo delitos de la violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código penal de la lectura de la solicitud de fecha 14 de enero de 2015 presentado por ministrado Guisardo Mendoza Colono y otros en adelante a estos administrados se su prenda solicita a estos se declare en estatus u la aplicación de la ley 29944 y 29988 ley de reforma magisterial y con estos al respecto que es *statu quo* que podemos señalar es una expresión Latina que significa en el estado en que se hayan ante estas cosas y hace referencia al estado o situación de ciertas cosas como la economía, la relaciones sociales o la cultura así



mismo se traduce como estado de las cosas que hace referencia al estado global de un asunto o en un momento dado normalmente se trata de asuntos con dos partes interesadas más unidos que propuestas dentro de un conjunto de factores de tal lugar de tal equilibrio STATUO quo más o menos duradero en el tiempo sin que dicho equilibrio tengan que ser igualitarios por ejemplo en una situación de dominación existe un interno statu quo a favor de un dominador relacionadas con ellas a la frase manteniendo a statu quo que hace referencia a la continuación de la situación aunque los factores individuales pueden cambiar de forma complementaria haciendo que se mantenga el estado en global statu quo es un término que significa que el estado de las cosas existen es una forma de uso de la original de América, statu quo literalmente el estado en que y en que para mantener statu quo es mantener las cosas tal y como son las cosas en la actualidad, asimismo los administrados señalan que los docentes de la Región Junín a interpuesto el proceso de amparo a favor de por la inaplicación de la ley 29944 y 29988 ley de Reforma Magisterial y conexos contra la autoridad del estado peruano siendo así la aplicación al presente del prescrito del artículo 02 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú otorgado por el artículo 04 del Decreto Supremo 017 93 Texto Único ordenado de la Ley orgánica de Poder Judicial mediante el cual señala que ninguna autoridad cualquiera sea su rango o denominación fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial pueda avocarse al conocimiento de causas pendientes a los organismos comisiones bajo la responsabilidad Política Administrativa civil y Penal que establece que la Ley establece en el caso, por lo que la autoridad administrativa no puede avocarse al conocimiento de la presente solicitud máximo cuando el artículo 15 de la Ley 28237 código proceso constitucional establece se pueden conceder medidas cautelares y de suspensión de lo contenido en el proceso de amparo instancia a donde deben recurrir los administrados a fin de accionar conforme a ley por otro lado conforme al principio de legalidad los autoridades administrativas deben actuar con respecto a la constitución a la ley y el derecho dentro de las facultades que están atribuidas y de acuerdo a los fines para lo que fueron conferidos en dicho orden de ideas tenemos el artículo 51 de la Constitución Política del Perú establece las jerarquías de las normas siendo la constitución que prevalece sobre toda norma legal y la ley sobre toda norma de menor jerarquía y así sucesivamente por lo que la autoridad administrativa del gobierno regional de Junín tiene la obligación de actuar bajo el principio de legalidad bajo responsabilidad el artículo quinto de la ley 29944 ley de reforma magisterial en forma clara y precisa declara que la carrera pública magisterial rige para todo el territorio nacional por lo que el gobierno regional de Junín al tener jurisdicción en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial Junín no tiene competencia para qué a través de la declaratoria de Statu quo inaplique una norma de carácter general máxime cuando el artículo 36 de la ley 28867 ley orgánica de los gobiernos regionales señala que las normas y disposiciones del gobierno regional se adecuan al ordenamiento jurídico nacional no pueden invalidar ni dejar sin efecto normas de otro gobierno regional ni de otros niveles de gobierno asimismo el numeral 5.3 del artículo quinto de la ley 27444 establece que un acto administrativo no puede contravenir disposiciones constitucionales legales ni podrá infringir normas administrativas de carácter general provenientes de autoridad igual, inferior o superior jerarquía o incluso de la misma autoridad que dicte el acto, siendo así el gobierno regional de Junín carece de competencia para emitir pronunciamiento con relación a la petición del administrado por los fundamentos expuestos máxime cuando la competencia es un requisito de validez del acto administrativo cuya omisión constituye un vicio del acto administrativo que acarrea nulidad del pleno del hecho bajo la responsabilidad de los servidores y funcionarios que dictan el acto, asimismo el artículo 113 de la constitución política del Perú señala que la ley es obligatoria desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano salvo disposición contraria de la misma ley que posterga su vigencia en toda o parte siendo que hasta la fecha no existe disposición contraria a la vigencia de la ley 29944 ley de la reforma magisterial,



y la ley 29988 que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas tipificadas en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito de violación de la libertad sexual, delito de tráfico ilícito de drogas, crean un registro de las personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo delito de violación de la libertad sexual, tráfico ilícito de drogas que modifican los artículos 36 y 38 del Código Penal en la parte de Conclusión: estando todos los sustentos legales expuestos en el presente informe legal por la oficina regional de asesoría jurídica emite opinión recomendando se declare IMPROCEDENTE la solicitud de declarar en Statu Quo la aplicación de la Ley N° 29944 ley de reforma magisterial y la ley 29988 ley que establece las medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de las instituciones públicas y privadas implicado en delito de terrorismo apología del terrorismo delitos de violación de la libertad sexual, delito de tráfico ilícito de drogas, crear el registro de personas condenadas o procesadas por el delito de terrorismo, apología de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual, delito de tráfico ilícito de drogas, y modifica los artículos 36 y 38 del Código penal, y conexos presentado por el administrado Lizardo MENDOZA COLONIO, por los fundamentos expuestos en el presente informe atentamente abogado Freddy Walter LEÓN RIVERA, Director Regional de la Oficina de Asesoría Jurídica – Región Junín.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas, manifiesta que, cuando nosotros vemos a que se refiere el Statu Quo dentro del magisterio tenemos que entender lo siguiente: En primer lugar no sé quien solicitó la participación de Asesoría Jurídica porque vemos dentro del derecho de defensa que los derechos fundamentales que están dentro de la Constitución Política el artículo 1 y 2 derecho al trabajo encontramos que durante que este dentro de un proceso judicial se debe invocar por lo menos exhortar mediante el ejecutivo a que se tenga esa consideración porque si vemos el artículo 191 de la constitución política menciona que todo gobierno regional tiene su autonomía política entonces como podemos entender que estando en un proceso judicial el recurso de amparo de muchos directores subdirectores no nos podemos pronunciar a favor como lo hicieron la Región Ancash que lo declararon en Statu Quo, hasta que el proceso judicial se concluya, como lo hicieron Madre de Dios y porque la gestión actual lo considera Improcedente si el derecho al trabajo lo tenemos todos los docentes y cuando se vulnera necesariamente tenemos que acudir al poder judicial y el día de hoy me hubiera gustado que esté presente el director regional en todo caso como se explica que también ya el poder judicial de la región Junín se ha pronunciado a favor de los directores y subdirectores y vemos que el día de ayer la apertura del año escolar se ha visto en muchas instituciones educativas 2 directores, director con amparo judicial y director por implementación por concurso del Ministerio de Educación y este es un problema para la gestión actual porque tenemos que por el rango de la jerarquía respetar al poder judicial y todo con orden judicial se tendrá que volver a trabajar en la plaza que emite el poder judicial, por lo tanto yo sería de recomendar al ejecutivo exhorto al ejecutivo nacional el respeto a los directores y subdirectores.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Néstares manifiesta que, cree que el tema no es porque seamos docentes tengamos que identificarnos este es algo de justicia hemos leído muy bien el contenido y sobre todo también el dictamen que da el asesor habiendo escuchado también yo creo que nadie pueda estar en contra y además lo explica allí que esto no es una injerencia nuestra pero siempre hay que defender lo legal también pido a este consejo regional que nos pronunciemos exhortando al gobierno central que se mantenga el Statu Quo de la aplicación de Ley 29944 y ley 29988 toda vez que estando ya en una instancia judicial ella será la pertinente en absolver el pedido y el derecho que asiste a todos estos profesores y directores.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, se sorprende el dictamen del Asesor Legal Freddy Walter LEÓN RIVERA de alguna forma hemos visto que los docentes han acudido al Consejo Regional porque de alguna forma somos autoridades y lo único que están pidiendo es



que el tema que esta judicializado se mantenga mientras no se defina legalmente el Statu Quo es decir todos los ciudadanos tenemos derecho a la inocencia a que de alguna forma la justicia nos escuche mientras esté en esa situación que se quede allí y que se continúe eso es lo que están pidiendo entonces si de alguna forma acuden a nosotros hay que acogerse pedido es mas recojo y también estoy de acuerdo con la petición del colega Ciro Samaniego Rojas en ese caso también opino que exhortemos al gobierno central.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, si bien es cierto es un derecho adquirido no solamente por los trabajadores de la reforma magisterial sino de todos los trabajadores a nivel nacional y si están acudiendo a nuestro despacho del Consejo Regional y lamentablemente hay que decirlo con nombre propio el informe legal es la transcripción de ciertos articulados no merece decidir toda vez que esta declarando improcedente el Statu Quo, esta es una emergencia educativa por lo que estoy viendo en ese sentido exhorto a mis hermanos consejeros exhortemos al gobierno central para que se aplique el Statu Quo no solamente a nivel regional sino a nivel nacional toda vez que es un derecho adquirido por tanto solicito que esto sea sometido a votación.

El Consejero delegado manifiesta que, para pasar a votación la propuesta de Exhortar al Gobierno Central el Statu Quo Correspondiente se someterá a votación siendo **Aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N°. 092-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Gobierno Nacional a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y expresar el respaldo a declarar en STATU QUO la aplicación de la Ley N°. 29944, Ley de Reforma Magisterial y la Ley N°. 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de Instituciones Educativas Publicas y Privadas, implicado en Delitos de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de la Libertad Sexual y Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas; crea el Registro de Personas Condenadas o Procesadas por Delito de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de la Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de Drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

SEGUNDO PUNTO: LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE NULIDAD EXISTENTE DEL ACUERDO REGIONAL 340-2014 PRESENTADO POR EL SEÑOR HENRY OSCAR DIBURGA SÁNCHEZ Y JUSTINO BUJAICO DIBURGA

Habiéndose conformado la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades de funcionarios de la oficina de titulación de tierras y catastro rural en proceso de titulación la cual quedo integrada por los consejeros regionales siguientes: Presidenta Lucila Quispealaya Salvatierra, y Vicepresidente Edith Huarí Contreras y miembro Moisés Tacuri García y teniendo que esta comisión no a accionado en el término de un año y medio violentando las normas administrativas que la legislan asimismo al no habernos notificado con la resolución materia de esta nulidad causándonos perjuicio moral y económico a los recurrentes por lo que al habernos enterado de manera extraoficial sobre la indicada resolución que fue expedida de manera antigua recortándonos el derecho legitimo por la supuesta suposición de falsedad de titulo de propiedad y otros por lo que en conformidad con el articulo dos inciso 20 de la carta fundamental concordante con el articulo 10 inciso 1 de la ley y 27444 ley de procedimiento administrativo general y articulo 35 del mismo cuerpo de leyes recurrimos a vuestro despacho con la finalidad de solicitar la nulidad e insubsistencia del acuerdo regional N° 340-2014 de fecha 30 de diciembre 2014 en la que no existe un pronunciamiento valido referente a los títulos de propiedad obtenidos previo un trámite regular ante la oficina de titulación de tierras de la Dirección de Agricultura del Gobierno Regional de Junín y consecuentemente ha sido desestimada por el señor Octavio Cartagena ex director de la oficina de Asesoría Jurídica.



El secretario Ejecutivo hace presente que se ha alcanzado la solicitud referente al tema. Y luego lee las conclusiones del informe legal.

El Informe Legal N° 135-2015 Remitido por el Director Regional de la Oficina de Asesoría Jurídica en la cual hace los antecedentes el análisis correspondiente y concluye con lo siguiente: estando a los actuados y sustento legal el presente informe legal la oficina de asesoría jurídica emite la opinión recomendando: primero no admitir a trámite la nulidad planteada por el Señor Justino BUJAICO DIBURGA y Henry Oscar DIBURGA SÁNCHEZ, contra el Acuerdo Regional 340-2014 de fecha 30 de diciembre de 2014 por cuanto las nulidades deben plantearse a través de los recursos que se encuentran indicados en el numeral 11.1 del artículo 11 de la ley de procedimiento administrativo general sin objeto de pronunciarse sobre los argumentos esgrimidos en el escrito y por los fundamentos expuestos Atentamente FREDI Walter LEÓN RIVERA Director Regional de Asesoría Jurídica – Gobierno Regional de Junín.

El Secretario Ejecutivo manifiesto como abogado pone en conocimiento del Consejo Regional de que el reglamento interno del consejo regional establece un procedimiento específico para las reconsideración de acuerdo de consejo si verificamos los articulados pertinentes nos damos cuenta que este petitorio no ha sido puesto por ningún consejero regional por lo tanto no reúne los requisitos procedimentales se debe declarar improcedente la solicitud planteada.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, quedo el reglamento interno quedo claro para una reconsideración debe haber una firma de 9 pero quiero que me saquen de la duda colegas siempre es así por ejemplo hay un ciudadano hay una norma hay una resolución tiene que ser contactarse con un consejero hay que hacer firmar y que nos ilustre el secretario ejecutivo respecto del tema, siempre es para reconsiderar tiene que contactarse con un consejero hacer firmar 9 firmas de esa manera recién procede o hay otro mecanismo.

El Secretario Ejecutivo indica que, las normas se dividen en 2 normas generales y normas especiales en este caso si es que no hay una norma de especialidad se agarra la norma general en este caso la Ley de Procedimiento Administrativo general, sin perjuicio de ello en el caso del Consejo Regional hay una norma específica que es el Reglamento Interno del Consejo donde establece los lineamientos y los parámetros que deben conservar para Reconsiderar un Acuerdo de Consejo entonces de acuerdo a esos lineamientos ustedes pueden presentar la reconsideración o cualquier ciudadano y ustedes cumplir la función de representación y presentar exponerlo al pleno y para que ingrese a debate ósea a Orden del Día tiene que haber el voto de la mayoría calificada es decir la $\frac{3}{4}$ partes si bien es cierto adolece de algunos vacíos o defectos jurídicos el Reglamento Interno del Consejo sin embargo esta en vigencia de acuerdo a la ordenanza 179-2014 toda vez que se considera como mayoría calificada las $\frac{2}{3}$ partes.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán menciona que, estoy viendo con bastante preocupación que si bien es cierto la ilustración que nos ha dado nuestro secretario ejecutivo está bastante clara yo creo que no debe pasar a mas pero veo que hay un informe legal y también está indicando que no debe darse a trámite sin haber planteado lo que son las normas del control interno lo que son las normas de nuestra región en ese sentido debemos llamar la atención al director regional de asesoría jurídica toda vez que está haciendo pronunciamiento que son indebidos eso me trae a colación que y anteriormente hemos tenido aprobación de acuerdo regionales con dos dictámenes diferentes y eso no lo veo saludable para nosotros en ese sentido solicito que se someta a votación de inmediato esto de la improcedencia.

El Consejero Delegado somete a votación Declarar Improcedente el Petitorio del recurrente por no cumplir los trámites correspondientes, siendo **aprobado** por **MAYORÍA** teniendo 2 abstenciones.

La consejera Coqui Georgina Ríos de Néstares sustenta su abstención porque no tiene la claridad del caso para dar su opinión.



El consejero Pedro Misael Martínez Alfaro no está muy claro en estas decisiones hay un documento del abogado de asesoría jurídica que declara improcedente a pesar que nuestro secretario ejecutivo nos ha indicado que no ha cumplido con las normas para qué se debata esto por todo esto yo me abstengo de votación.

ACUERDO REGIONAL N° 093-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- Declarar **IMPROCEDENTE** la solicitud de Nulidad e Insubsistencia el Acuerdo Regional N°. 340-2014-GTRJ/CR, de fecha 30 de Diciembre del 2014, por no cumplir con la formalidad establecida en el artículo 94° del Reglamento Interno del Consejo.

TERCER PUNTO: OFICIO N° 049-2015-CRJ/RNRG EMITIDO POR EL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE JAUJA PEDRO MISAEAL MARTÍNEZ ALFARO.

Asunto: Justificación de Inasistencia. Es grato dirigirme a usted para saludarle a la vez peticionarle se sirva tener por justificada la falta a la sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2015 de conformidad con el inciso l) del artículo 26 del reglamento interno toda vez que mi menor hija Milete Pierina Martínez Escajadillo de 03 años sufre de un mal congénito comunicación intravascular encontrándose clase funcional 1 conforme acredito con informe, medico que adjunto al presente.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán además que esta sustentando con informe médico que si bien es cierto nos somos médicos tampoco me gustaria pedirle que nos haga la explicación que significa eso de clase funcional 1 pero considero que si es causal que si es justificable la inasistencia debemos someter a votación.

El Consejero delegado somete a votación para Justificar la inasistencia del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 094-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- **APRUÉBESE** la justificación de inasistencia del Consejero Regional Pedro Misael Martínez Alfaro a la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Febrero del 2015.

CUARTO PUNTO: OFICIO N° 050-2015-CRJ/RNRG, EMITIDO POR EL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO REMIGIO NICOLÁS RIVERA GUICHARD.

Asunto: Justificación de inasistencia. Me es grato saludarlo a fin de que se dé por justificada mi inasistencia a la sesión extraordinaria de consejo de fecha 25 de febrero 2015 de conformidad con el inciso i) del artículo 26 del reglamento interno del consejo toda vez que me encontraba mal de salud conforme acredito con el certificado médico que adjunto al presente.

El Consejero delegado somete a votación para Justificar la inasistencia del Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 095-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- **APRUÉBESE** la justificación de inasistencia del Consejero Regional Remigio Nicolás Rivera Guichard a la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Febrero del 2015.

QUINTO PUNTO: SOLICITUD DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR LUIS ALBERTO FABIÁN FALCÓN CONTRA EL ACUERDO REGIONAL N° 171-2014-GRJ/CR.

En el término de la distancia y via el proceso administrativo regular recorro ante su despacho con la finalidad de interponer el recurso de reconsideración AL ACUERDO REGIONAL 171-2014 solicitando se me excluya de dicho acuerdo a razón de no haber sido contratado como supervisor de N° 02.

El Secretario Ejecutivo pasa a dar lectura al Informe Legal N° 152-2015 emitido por el Director Regional de Asesoría Jurídica, conclusiones por los fundamentos expuestos al amparo del numeral 171-1 del artículo 171 de la ley de procedimiento administrativo general y sus



modificatorias la oficina regional de asesoría jurídica emite opinión legal facultativa dando declárese improcedente al recurso de reconsideración interpuesto por el administrado Luis Alberto Fabián Falcón contra el Acuerdo regional 171-2014 por los fundamentos expuestos en el presente informe Abog. Fredy LEÓN RIVERA Director Regional de Asesoría Jurídica Gobierno regional de Junín.

La Consejera Coqui Georgina Rios de Néstares pide que, el Secretario Ejecutivo ilustre al respecto para tomar una mejor decisión del caso.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, esta secretaria Ejecutiva está de acuerdo con el informe legal emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica por lo tanto se debe declarar improcedente la solicitud del señor Luis Fabián Falcón por no cumplir los procedimientos.

El consejero Delegado somete a votación para declarar improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Luis Fabián Falcón por no haber cumplido con los procedimientos establecidos siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 096-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- Declarar **IMPROCEDENTE** el recurso de reconsideración presentado por el señor Luis Alberto Fabián Falcón, contra el Acuerdo Regional N°. 171-2014-GRJ/CR, por no cumplir con la formalidad establecida en el artículo 94° del Reglamento Interno del Consejo.

SEXTO PUNTO: LA PETICIÓN DE DECLARACIÓN DEL LUGAR DE LA MEMORIA DE LA REGIÓN JUNÍN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN JUNÍN

Es grato dirigimos a usted para destacar el interés que ha demostrado con la continuidad del lugar de la memoria de la región Junín obra enmarcada en cumplimiento del plan integral de reparaciones que aporta un gran valor simbólico y material al difundir de la memoria de los trágicos hechos ligados al conflicto armado interno que vivió nuestro país donde murieron miles de víctimas de la subversión y de las fuerzas del orden paraqué no se repitan en el periodo actual observamos que la ideología del siniestro partido comunista del Perú sendero luminoso no ha desaparecido y continua a estar presente en la escena política a través del grupo MOVAREF en consecuencia los lugares de la memoria como YALPANA WASI, construido en Huancayo son indispensable para hacer desaparecer la doctrina de violencia que han hecho tanto daño a nuestro país y para promover una nueva cultura de paz y reconciliación total regional y nacional como ustedes saben la región Junín ha sufrido de manera particularmente cruel el periodo de un conflicto armado interno por ello la YALPANA WASI ha sido concebido como un lugar de difusión de ese pasado doloroso en el marco de la historia y de la geografía regional y en contexto de las violencias políticas vividas en América latina en este marco todos los pueblos que residen en la región Junín en la sierra y selva han sido representados a través de objetos y fotos que exponen las vivencias de los quechuas, de los ashánincas de los nonashigengas y de todos los ciudadanos de Junín desde el punto de vista arquitectónico la obra ha sido realizada por un equipo de profesionales de gran experiencia en este tipo de exposiciones museográficas en muchos lugares del Perú y que ha sido puesto al servicio de la construcción del YALPANA WASI dándole un realce estético.

El Secretario Ejecutivo da lectura al documento

Muy hermoso y bien construido conceptualmente a través del tema del agua, central en la cultura huanca. Todos los espacios del edificio han sido cuidadosamente pensados e instalados y deben ser conservados para que la obra arquitectónica y museográfica se mantenga en su integridad.

- 1) Por estas razones, es preciso que la "Yalpana Wasi – Wiñay Yalpana" sea declarada Patrimonio cultural de la región de Junín, como lo estipula la Ordenanza n°192-2014-GRJ/CR, (aun no publicada), que reconoce su aporte en la dignificación y recuerdo de las víctimas del conflicto interno.



- 2) Es preciso también que se gestione ante la Municipalidad de Chilca entregue oficialmente el terreno al Lugar de la Memoria para que se asegure su perennidad institucional y jurídica.
- 3) Para darle la importancia debida a la gestión de esta nueva e importante institución regional, se debe organizar una Convocatoria a nivel nacional para designar la persona más idónea para ocupar el cargo de director o de directora.
- 4) La institucionalización del Lugar de memoria de Junín deberá seguir los lineamientos del dispositivo nacional SERVIR. De tal manera que sea una institución autónoma, con una asignación presupuestal de la región de Junín y del Estado peruano. El ministerio de la cultura podría aportar igualmente su apoyo institucional en el marco de su programa de protección del patrimonio nacional. Tal como lo estipula la Ley N°28296, llamada la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, que define al patrimonio cultural de la siguiente manera: "se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a toda manifestación del quehacer humano – material o inmaterial – que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley."
- 5) La museografía implementada es de tipo "abierta" y puede recibir mayores datos y casos, buscando incorporar a la mayor cantidad de afectados. Por lo tanto el trabajo museográfico a futuro requerirá de un equipo interdisciplinario especializado para efectuarlo.

Una vez reorganizada la gestión de la "Yalpana Wasi – Wiñay Yalpana", podrá ser visitada no solamente por los ciudadanos de Junín, sino también de todo el país, dándole además un gran impulso al turismo nacional e internacional, promoviendo los derechos humanos, en esas tierras tan bellas del Perú.

Esperando que esta demanda reciba toda su atención, le enviamos nuestros saludos cordiales,

A nombre de los firmantes:

Salomón Lerner Febres

Sofía Macher Batanero

Rocio Silva Santisteban

Gloria Cano Legua

Francisco Soberon Garrido

Mariella Villasante Cervello

Denis Ledgard Antúnez de Mayolo

Luis Repetto Málaga

Marisol Zumaeta

Miguel Rubio Zapata

Luzmila Chiricente Mahuanca

El Secretario menciona que tiene a la vista la Solicitud publicación de la Ordenanza Regional N°192-2014-GRJ/CR.

Nosotros los dirigentes de la Asociación Regional de Desplazados del Centro del Perú – ARDCP, ante usted, con todo respeto nos presentamos y decimos lo siguiente:

Que, habiéndose dado una Ordenanza Regional N°192-2014-GRJ/CR, de fecha 30 de Diciembre del 2014 y habiendo pasado un tiempo prudencial, donde no sabemos el destino de dicho documento, es que solicitamos a su digna instancia, para que dicha Ordenanza se publique en el diario Oficial de "El Peruano" y sin modificaciones, para que entre en vigencia y así funcionar adecuadamente el Lugar de la Memoria – "Yalpana Wasi", que es un lugar sagrado y de conmemoración para todas las víctimas y afectados por la violencia política, que asoló nuestro país, desde el año 1980 hasta el 2000, y que aun en algunos lugares del país, aun



persiste dicha violencia, pero más bien focalizada. Además el Lugar de la Memoria es un lugar de reflexión para la ciudadanía en general, (estudiantes, profesionales, autoridades y público en general) para que estos hechos de violencia nunca más vuelvan a ocurrir, porque "Pueblo que olvida su pasado y su historia, está condenado a repetirla". Además dicho local era utilizado para la realización de diversas actividades en bien de las poblaciones afectadas por la violencia política.

Dicho Lugar de la Memoria fue construido como una Reparación a las víctimas por la violencia Política, por exigencia de las Organizaciones de Desplazados y Víctimas (ARDCP Y CONAVIP), bajo el amparo de la Ley N° 29592, en el rubro de las Reparaciones Simbólicas y por tal razón no se le puede dar otro uso a la fue destinado. Más bien sugeriríamos a usted, por el espíritu de solidaridad que le caracteriza hacia todas las víctimas del conflicto armado, se digne ordenar la construcción de "Lugares de la Memoria", en todas las provincias de la Región Junin y por ello la historia y la ciudadanía en general se lo agradecerán eternamente.

Esperando su amable atención a lo solicitado, nos suscribimos afectuosamente.

Cualquier respuesta al Sr. Mauro Mendoza Amancay (Presidente ARDCP) cel. 971756559 o al Sr. Edilberto Robles Paravecino Secretario de Organización, Edilberto Ore Cárdenas, Teresa Cárdenas Aguilar de Arana, Ana carrillo, Roberto Basuato, todos integrantes de la Asociación Regional de Desplazados del Centro del Perú.

El Secretario Ejecutivo da lectura al Informe Legal N°153-2015-ORA/GRJ emitido por el Director Regional de Asesoría Jurídica cuyas copias forman parte de la carpeta.

CONCLUSIÓN:

Estando a los actuados y sustento legal expuesto en el presente Informe Legal, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite la opinión, recomendando:

Que, el Gobierno Regional de Junin **no tiene competencia** para declarar el lugar de la Memoria – "YALPANA WASI – WIÑAY YALPANAPA" como Patrimonio Cultural de la Región Junin., por los fundamentos expuestos precedentemente.

Abogado Fredi Walter León Rivera (Director Regional de Asesoría Jurídica – Gobierno Regional Junin)

El Consejero Delegado menciona que, hay 2 casos; no tenemos competencia para declarar como Patrimonio Cultural ya que le compete al Instituto Nacional de Cultura, Biblioteca Nacional Archivo Central de La Nación según el informe legal pero también tenemos otro petitorio que, tenemos que publicar una Ordenanza que se ha prolongado el 30 de diciembre de 2014; si sale la Ordenanza tendríamos que publicar por ahí no tenemos competencia y estaríamos configurando algo ilegal si nosotros publicamos esa Ordenanza pero es cuestión de análisis de cada uno a efectos de tomar la mejor decisión que no contravenga la normativa vigente.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona que, el tema de violencia política a partir del año 80 es un tema que no han reconocido los gobiernos que han pasado desde los 14 años he estado en esta situación conozco perfectamente la ocurrencia de violencia política yo he visitado ese lugar de la memoria es una infraestructura que dicho sea de paso se ha invertido pero no es un hecho que se está dando su lugar a aquellos que verdaderamente hayan sufrido este tema del flagelo de sendero luminoso es cierto hay una recomendación del señor Lerner, señora Sofia Maguer, señor Tapia que los conozco y sinceramente son personas para mi opuestos a la pacificación con ellos hemos trabajado duramente en este hecho de violencia política – pacificación quien les habla ha sido Presidente Nacional de Comité de Defensa del Perú conozco perfectamente este tema y que siempre he estado en contra de esa comisión de la verdad que solamente han hecho es lucrarse la plata aquí esta Santiago Contoricón un amigo que se ha trabajado duro en este tema y en ese tiempo 12 y 15 mil soles se llevaban y el pueblo; nosotros hemos trabajado con reparaciones colectivas que se desarrollan; en ese sentido yo quiero decir esto se debe de tomar como un tema con pinzas porque una infraestructura no



repara la situación que más de 642 muertos han pasado en el Alto y Bajo Tulumayo más de miles de muertos en Satipo en todo caso tiene que ubicarse, verse bien este lugar de la memoria yo he visto ahí personas que han dañado al Perú han matado a nuestros hermanos campesinos felizmente están ahí apareciendo en las fotografías pero muchas me van a decir "la reconciliación" falso, la reconciliación no existe además acá hay una opinión jurídica se debe tomar como un hecho mi participación en todo caso es el tema de la violencia política y ahora que estamos en paz estamos trabajando acá políticamente gracias a los hermanos Ronderos, ashánincas a esos hermanos que se han fajado para trabajar y darnos una pacificación creo que también hay que darles el lugar más que ello yo solicito que se haga obras, construya colegios, escuelas; eso es lo que necesita el pueblo sufrido por violencia política.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona que, desea acotar lo que dijo el colega Lider Rondero ahora Consejero definitivamente este es un hecho bastante preocupante en la historia los años 90 que acarreo daños humanos, la ideología que el día de hoy vemos disfrazados ahora en MOVADEF, Dirigentes yo quiero precisar las reparaciones en la Selva no se creó con buena expectativa esto ha sido una fachada de poder ayudar a los que han matado a mis hermanos 20 000 mil nativos en La Selva Central tanto Chanchamayo, Pangoa, Rio Tambo ha sido prácticamente dañado que no se puede reparar en estos momentos para nosotros el pueblo asháninka reconciliación no existe ; "reconciliar" es aquellos que han visto matar, torturar cientos y miles de ashánincas miles de niños, madres no se reparó sencillamente se han beneficiado con un proyecto de reparar a las víctimas mientras otro grupo los que han sido camaradas, líderes de la revolución liderados por el asesino camarada Gonzalo, Feliciano lo que han hecho, es prácticamente destruir al país con la provisión de las grandes desarrollos de las comunidades en proceso de titulación que nos ha dejado 20 años de lucha para poder reconstruir un pueblo para poder visualizar su futuro han matado la ideología que ahora que quieren decir la memoria; la verdadera memoria es darle educación a esos jóvenes que requieren reconstruir no se puede en estos momentos reconstruir 20 000 mil muertos en La Selva Central otro no se repara a los que han reparado y beneficiado se les ha dado 50 000 a los que han dado el origen de la fachada de la revolución , los ashánincas le han reparado 5000 eso no es reparar; ahora la memoria hay que hacer en la selva hay que construir en la zona donde ha ocurrido grandes desgracias lamento en reparación colectiva en Lima a Sofia Macher ha formado parte de la izquierda radical quienes son los que han dirigido esta reparación ahí están los nombres aquí que vemos, he luchado 5 años para poder rescatar a mis hermanos quien me repara ahora mi pie está mal, quien me repara no me dan nada pero si se han reparado ellos con 50 000, 30 000 mil los que han sido Directores Ejecutivos para dirigir esta lacra de la subversión ahora lo vemos los que han sido camaradas gritando en Pichanaki; ellos son los que están retomar con el cuento de la conservación del medio ambiente porque, ellos no han reclamada ante la tala indiscriminada de la Selva Central el cura que está encabezando en estos forman la conservación el español que esta agitando la Selva Central después que se ha robado el oro, han venido los españoles y están aduciendo que van a defender la conservación; la tala indiscriminada de bosques tiene 75 000 mil deforestados en La Selva Central ahora están aduciendo vamos a reparar no es justo es condenable este principio en decir la memoria, memoria a aquellos que han hecho daño al país que nos ha dejado retroceder 20 años atrás.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, respondiendo a los Consejeros no está en debate la infraestructura; está en debate considerar Patrimonio Cultural de la Nación el Lugar de la memoria cuando nosotros debemos entender el Lugar de la memoria, es un lugar de reflexión es cierto que la región Junin o la nación peruana dentro de dos décadas se ha sometido a una violencia de cualquiera que podemos identificar y no podemos decir que en la actualidad se ha pacificado lo que aquí se quiere demostrar que toda manifestación cultural, material o no material que realiza el ser humano, debe ser reconocida porque no podemos identificar de qué lado vino



la violencia lo que se quiere reconocer el Lugar de la memoria a los momentos de reflexión eso es lo que queremos decir y por lo que debemos entender por la declaración "Yalpana Wasi" quiere decir tenemos que recordar lo que ha pasado los momentos difíciles y eso nos va ayudar orientar mejor a nuestra juventud, nos va ayudar orientar mejor a donde queremos llegar como región y nación ese es el objetivo por lo tanto si debe ser reconocido y declarado como Patrimonio Cultural de la nación.

El Consejero Delegado menciona que, efectivamente se tiene que tratar el tema si nos compete o no declarar Patrimonio Cultural y el otro tema es que nos han pedido que publiquemos una Ordenanza ya que el Consejo Regional de la gestión anterior ya lo ha declarado en esa Ordenanza como Patrimonio Cultural y si lo publicamos hay que tener mucho cuidado si no es competencia de nosotros estaríamos configurando algo que no está permitido por la Normativa Legal bajo ese precepto me gustaría que lo analicen friamente y hagan sus propuestas para después tomar una determinación.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, realmente tocar estos temas es muy sensible para lo que venimos así como se dice: Perú profundo también Junín profundo en la provincia de Junín visitar el distrito de Ulcumayo, visitar sus Centros Poblados que ahora muchos centros poblados son prácticamente como pueblos abandonados que se escapaban de noche trayéndose a sus animales y ahora para nosotros realmente para la provincia de Junín este tipo de casos para nosotros es realmente abrir heridas casa para recordar realmente eso no es lo que nosotros deseábamos ese plan integral de reparaciones era llevarles obra a esos lugares apoyarles en su agricultura los más jóvenes lograron escapar a Huancayo, Lima pero como dicen haya las chachas, ancianas no, se quedaron haya y ahora como dicen; pedir como Patrimonio Cultural no estoy de acuerdo porque acá bien claro colegas dice que el Consejo Regional no tiene esa facultad de declarar, los únicos que tienen la potestad, competencia para declarar y otorgar el título de Patrimonio Cultural bien claro dice por mandato de Ley N° 28296 son el Instituto Nacional de Cultura, Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación prácticamente el Consejo Regional no tiene esa facultad al contrario pido a nosotros exhortamos que esta Ordenanza que se sacó el día 30 de diciembre de 2014 Ordenanza Regional hay que analizarlo porque no era de su competencia.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona que, comparto la idea del Consejero Raúl Salazar la primera parte; donde no es competencia del Gobierno Regional y segundo lo que es la Ordenanza Regional a mi opinión pediría al Consejo emitir una Ordenanza derogando la Ordenanza Regional N°192 porque vuelvo a decir no es competencia del Gobierno Regional.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, quiere traer de repente traer la voz de los con ciudadanos de la provincia de Huancayo que sí, de manera muy contraria de repente a las provincias a cuyos pobladores que ustedes representan también tienen su forma de pensamiento y sentir es claro que, cuando se ven a todas las personas que han perdido a sus seres queridos que hasta el día de hoy incluso no los encuentran es más el primero de noviembre último que paso han ido a recordar a esos seres que no existen ni si quiera en una tumba; justamente para ello se les da un espacio de reflexión para poder tener un museo en el cual podamos recordar parte de nuestra historia triste y amarga para todos los pueblos es un tema para decir que nunca más vuelva hacer porque nosotros somos conscientes que la violencia interna dada en dos décadas en nuestro país nos ha traído mucho dolor, sub desarrollo se ha dado una Ordenanza justamente a petición de las voces de las personas que han sufrido estos dolores entonces esta la Ordenanza mientras esta la Ordenanza se le libera si se puede o no publicar mientras esta la Ordenanza vigente se debe de publicar en caso contrario como ustedes lo están pidiendo pues pidan su derogación y encontrémonos con otro conflicto social que ya se está de alguna forma anunciando porque no es de repente la primera vez que se está llegando al Gobierno Regional han estado en la puerta del museo de la Memoria pidiendo que se habrá porque se había



cerrado los primeros días de enero los mismos señores están pidiendo ahora que se publique esa Ordenanza en todo caso si ustedes creen conveniente que se derogue, probablemente como son MAYORIA lo van a conseguir y pide pues que se derogue o en caso contrario que se publique; porque una Ordenanza aprobada no puede quedarse sin publicarse.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares menciona que, este tema no hubiéramos querido volver a tocar, pero nadie puede olvidar los excesos que ha habido en cada uno de nuestros pueblos, distritos más alejados lo que ha sucedido en la Selva que era tanto el odio que tenían a la gente pobre que no los mataban ni siquiera de un balazo porque decían que un campesino sea de la sierra, selva no ameritaban ni siquiera perder una bala; los acuchillaban, macheteaban; es doloroso realmente recordar como en tiempo de violencia no sabíamos ni dónde escondernos con nuestros hijos pequeños porque ya no había seguridad yo creo que aquí tiene que servirnos esas experiencias sobre todo a los jóvenes de lección y a nosotros en transmitir no más odio ni enfrentamiento porque todo extremo y mucho más en política es malo no muy de derecha tampoco muy de izquierda pero un centro consciente que tome lo bueno de la izquierda y lo malo en cuanto a la derecha; realmente yo comparto de que, no es competencia nuestra ya lo han mencionado los demás Consejeros esto es competencia de tanto de Ministerios Nacional, Biblioteca Nacional, Archivo General de la Nación entonces descartado esta que aquí se pueda aprobar algo dándole esa denominación de Patrimonio Cultural de la Región, en segundo lugar yo si estoy de acuerdo que si se debe derogar esta Ordenanza Regional porque la vemos bastante parcializada; pero para no, dejar en el aire a la intención; porque creemos que hubo una buena intención; de no dejar de lado esa buena intención que se dio la Ordenanza se construyó esa infraestructura y todo ello para que, sea un museo de quienes, jamás deben quedar en el olvido que son los verdaderos afectados por la violencia yo si propongo 1) no atención porque no es competencia declarar patrimonio cultural de la región 2) derogar la Ordenanza Regional N°192 que fue dada en los últimos días del mes de diciembre del año 2014 y el otro reformular, replantear una nueva Ordenanza que refleje lo que todos queremos que no se olviden esos hechos y que jamás vuelvan.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, yo empezaría diciendo de que reflexión estamos hablando por tantas muertes de inocentes, niños, jóvenes, mujeres violadas vamos a tener un centro de reflexión para recordar esos abusos que ha tenido el mismo estado peruano, ejercito caso Uchurahay y queremos premiar a estos vándalos con un centro que le llamemos a la memoria, memoria a que, señores a donde estamos pues acaso también pediremos construir y sacar una Ordenanza que diga; centro a la memoria de desfalco de 740 millones del Gobierno Regional que no hubo transferencia y nos ha dejado desahogado económico porque no hacemos más bien ese tipo de Ordenanza saquemos a luz lo que, yo hace ratos decía la intervención que ha tenido el Director Ejecutivo del SIMA indicando que el 100% del Puente Comunero esta pagado sin embargo la obra no está determinada; esto es de tantas perlas que en la sesión de Consejo siguiente voy a pedir Comisiones Investigadoras porque, no hablar de las muertes en mi tierra al igual que lo han hecho mis hermanos Consejeros en Wasa WASI, en San Pedro de Cajas, Waricolca, en el mismo Tarma los asesinatos a nuestros propios peruanos y ahora quieren llevarlo a la memoria eso; eso es inaudito considero que, el petitorio de la señorita Sonia debe ser de inmediato aprobada toda vez que ésta Ordenanza de fecha de 30 de diciembre de 2014 en medio de gallos y medias noches; ellos habiendo tenido 4 años el primer día, el primer año de gestión y haberlo publicado nos dejan esa bomba de tiempo como diciendo pisen el palito ustedes porque no son competentes; ellos sabían bien que no eran competentes y menos la región y nos dejan la bomba de tiempo a nosotros, considero también prudente la participación de mi hermana Coquí Ríos de que, debe ser derogada y se reformule una nueva Ordenanza con la participación unánime de todos porque lo que hay que llevar a la memoria y hacer la reflexión de todos



nosotros es haciendo inversión traduciendo en trabajo porque quienes vamos a resarcir a nuestros hermanos quienes los han matado ustedes creen que dando 5000, 10 000 soles lo van a resarcir la vida de una persona o es que, acaso no sabemos que la vida humana cuesta o no tiene valor es muchísimo el valor que, debe de tener y lo que es más que vergüenza me da el señor Lerner, que vergüenza me da la señora Silvia Santisteban caviarees ustedes saben bien la palabra "caviarees" gente que se ha lucrado con la ONG para conformar esta Comisión de la Verdad no podemos permitir nosotros pronunciamos al respecto toda vez de que, publicar una Ordenanza que no es de nuestra competencia estaríamos nosotros confirmando la insensatez que ha querido hacer por tanto yo solicito que se someta a votación para que no sea aprobado este petitorio y consecuentemente se derogue esta Ordenanza Regional.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona que, lo único que quiero yo remarcar a este Pleno de Consejo es lo que acaba de decir el Consejero Ciro Samaniego como que no se va a saber de qué, lado ha venido esa lacra social; esta lacra social ha venido de gente que no quiere al Perú, no quiere el desarrollo eso está claro, la revolución ellos han llegado a matar, sacar las uñas, ojos eso es lo que nos indigna a nosotros pero definitivamente no está en tela de juicio pero es importante remarcar sino hubiera llegado el problema de sendero luminoso a Tarata en lima jamás los limeños se hubieran dado cuenta que existía sendero luminoso en el interior del país pero lamentablemente eso es lo que, ha ocurrido en el país, Lerner lo que dijo el Consejero Victor Hugo Quijada son pues caviarees ellos la situación en el interior del país es otro por eso; repito y apoyo lo que dijeron los Consejeros hay que hacer una nueva Ordenanza pero que, se concrete y que esté acorde a la realidad los que más han sufrido son los hermanos Ronderos, ashánincas, los hermanos nonashigengas que ellos han dado su vida al pueblo, amigos militares por supuesto buenos militares quienes he conocido y con quienes he patrullado eso es lo que ha ocurrido.

El Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez menciona que, solamente quiero añadir seguir indicando al Consejero Ciro Samaniego en mi distrito esa herida sigue abierta en la zona del Ene y no es porque uno está en contra cuando se hace una memoria es como recordar los hechos de la guerra del Pacífico que ha dejado caos en el Perú y la zona del Ene todavía se encuentran donde en estos momentos invocamos al Gobierno Regional para hacer atención en la zona justamente para combatir el terrorismo nuestro ejércitos, Ronderos en el Rio Ene son cerca de 44 comunidades que viven al tanto de lo que puede ocurrir de esta subversión que hace daño al Perú por eso que yo indicaba que los 20 000 mil nativos no se puede reparar en estos momentos pero si se han reparado los que han iniciado esta Comisión de la Verdad, Salomón Lerner de donde nace, Sofia Macher justamente son gentes que se han involucrados a través de sus ONG estos niños, madres que he dicho en la mañana son fruto del trabajo de la subversión que no se pueden reparar en estos momentos no se pueden llevar la atención educación y salud que antes tenían no se puede atender porque hay violencia en esa zona y recordar es inaudito ese hecho histórico que mis hermanos no pueden reparar hasta el día de hoy.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, hemos escuchado la participación de los colegas Consejeros y todos estamos de acuerdo en esas fechas tan importantes no solamente para la región sino a nivel nacional hemos escuchado aquí esos líderes sociales que han sido los que han enfrentado directamente este flagelo personalmente creo que, nosotros hay que ver quienes se han lucrado, beneficiado han sido las personas que hoy de repente fingen defender los derechos y no es así yo también estoy de acuerdo que esas fechas nunca deben olvidarse pero hay maneras de cómo refrescar de repente los nombres de los fallecidos se puede dar un día en especial no un lugar no ha sido la intención de la gestión anterior no infraestructura con eso no se va resarcir el dolor de la familia y una infraestructura no solamente es dinero para la población sino personal, está pagando al personal más bien en resarcir a los directamente involucrados; como dice el Consejero Santiago Contoricon resarcir en obras



educativas, salud y otros; yo también estoy de acuerdo que, hay otras maneras de poder reflexionar estas fechas pero no necesariamente una infraestructura contratar personal para eso gastar más dinero que, no estamos acostumbrados a gastar más bien todavía estamos en déficit; yo saludo más bien que estas fechas sean reconocidas había una intención anterior tal vez de hacer un reconocimiento pero no ha sido la mejor, como dice no es competencia del Gobierno Regional hacer una Ordenanza para realmente declarar cómo Patrimonio de la región este museo, entonces hagamos lo que se tiene que hacer, que se haya hecho un 30 de diciembre bueno pues será un último día que, no ha sido el mejor de repente para nosotros como Consejeros que estamos empezando una nueva gestión creo que eso se puede rectificar estoy de acuerdo que se deje sin efecto esta Ordenanza de la anterior gestión que se hizo el último día y se verá si ha sido o no bien hecha; pero hagamos algo para recordar y resarcir en lo medida de lo posible a esas víctimas de lo que pasaron.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona que, mucho es esta cuestión de izquierdismo más que nada son ociosistas que prefieren hacerse los izquierdista como lo llamen otro término para no demostrar que son ociosos y como consiguieron algunos el dinero.

El Consejero Delegado menciona que, agotado el debate vamos a proceder a tomar un acuerdo estoy haciendo un resumen de todo lo que han mencionado hermanos Consejeros por eso el Acuerdo es derogar la Ordenanza Regional N°192 emitido el 30 de diciembre de 2014.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, cuestión de orden tendríamos que revisar cual es el pedido; el pedido es claro la publicación de una Ordenanza no se habla de una derogación si el Consejo o algún Consejero quiere pedirlo que, haga su pedido formal no estamos en la estación de pedidos.

El Consejero Delegado menciona que, en realidad hay 2 pedidos; 1) Declarar Patrimonio Cultural el Lugar de la Memoria y el otro es publicar la Ordenanza Regional N°192; pero no podemos publicarlo porque no es competencia nuestra eso es el detalle, entonces bajo ese precepto después de todas las participaciones sale una idea de derogar de lo contrario sino lo derogamos hay que publicarlo es cuestión de tiempo entonces la única solución es que se derogue esa Ordenanza y después tomamos otra determinación. Por lo cual somete a votación siendo **aprobado** por **MAYORIA**. Teniendo 1 voto en contra y 1 voto en abstención.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas (voto en contra) menciona que, toda vez que tampoco se ha puesto en debate la Ordenanza por lo tanto yo considero mi voto en contra.

La Consejera Clotilde Castellón (voto en abstención) menciona que, considero ilegal la votación que se ha hecho porque ustedes lo están sometiendo a votación un tema que no se ha pedido quiero volver a reafirmar que me he abstenido porque la petición ha sido clara; la petición era publicar una Ordenanza debió votarse por no publicar mas no por no derogar entonces yo si realmente considero que es una decisión bastante fuera de la normatividad.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares menciona que, analizando hay sentido en que realmente han pedido ellos que se publique la Ordenanza y yo creo verdad que con mayor ilustración por su intermedio Consejero Delegado nuestro Secretario Ejecutivo podríamos llevar primero en que acordamos no publicar y segundo el otro ya habiendo intervenido todos es derogar yo creo que así con mayor ilustración señor Consejero.

El Consejero Delegado menciona que, se debe hacer una ilustración al respecto.

El Secretario Ejecutivo menciona que, habiendo revisado la solicitud y también hay que tener en cuenta que no se ha originado un pedido en realidad expresamente no, porque la solicitud del Señor Salomón Lerner y otros ha sido para que se declare el Lugar de la memoria de la región Junín como Patrimonio Cultural de la región Junín que, si bien es cierto esa declaratoria ya lo hizo el Consejo anterior entonces lo que quedaría es publicar; sin perjuicio de ello nosotros la parte administrativa nos corresponde hacer la gestión de publicar, sin perjuicio de ello también no podemos publicar un acto legal es atribuirse una competencia que le corresponde al gobierno



nacional y el Gobierno Regional se ha atribuido a esa competencia ya emitido como Ordenanza entonces ese es el fundamento por el cual no se ha publicado hasta la fecha se ha conseguido el informe de Asesoría Jurídica que dicho sea de paso el suscrito quien les habla también está de acuerdo con esa apreciación pero creo yo que, la Oficina de Asesoría Jurídica que si bien es cierto concluye que el Consejo Regional no es competente para declarar como Patrimonio Cultural de la Región entonces también la recomendación que hubiera sido que sea derogada esa Ordenanza.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, acá hay una cosa muy clara frente a un pedido que quede bien claro leyendo todos los documentos sustentando la Consejera Sonia Torre bien claro dice que no es de nuestra competencia; entonces ella se da cuenta y dice que, no es de nuestra competencia colegas yo pido que esa Ordenanza se derogue porque a raíz de ese pedido se da cuenta que está mal las cosas están más claras.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, tenemos un Reglamento y se ha sometido a votación ha existido votación y si realmente creen no haber votado con el criterio legal necesario, pueden pedir una reconsideración en la siguiente sesión pero justamente hay un espacio de debate antes de ir a votación y si se ha votado yo considero que se respete esa votación.

El Consejero Delegado menciona que, ya se ha tomado el acuerdo como dijo la Consejera Clotilde si hay que pedir reconsideración lo pediremos en la próxima sesión de consejo por lo pronto se ha acordado derogar la Ordenanza quiero mencionar si no lo derogamos tenemos que, publicarlo no nos queda otra alternativa que, publicarlo entonces sino derogamos ya la región ha declarado como Patrimonio Cultural al Lugar de la memoria creo que lo más factible es la derogación de esa manera no tenemos que publicar ni tampoco vamos con algo ilegal que no es de nuestra competencia la referida declaratoria.

ACUERDO REGIONAL N° 097-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- DEROGAR la Ordenanza Regional N°. 192-2014-GRJ/CR, que declara el Lugar de la Memoria, Yalpana Wasi – Wiñay y Yalpana, como Patrimonio Cultural de la Región Junín y crea su Consejo Directivo (Dicha Norma Regional no se ha publicado, toda vez, que no ha existido transferencia en la gestión regional).

SÉPTIMO PUNTO: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL INFORME SOBRE LOS CONFLICTOS ACTIVOS Y LATENTES EN LA REGIÓN JUNÍN.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, cuestión de orden tengo en mi carpeta y creo que todos tienen cartas múltiples de trabajadores del Gobierno Regional dirigido a todo los Consejeros también se tiene un memorial solicitando pagos por los días laborados y está en nuestra agenda eso no se va a tratar o se va a posponer porque no se le está considerando.

El Secretario Ejecutivo menciona que, se les ha puesto a conocimiento a todos los Consejeros es de conocimiento como ha llegado a la Oficina de Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva ha encomendado que se les ponga en sus carpetas ya se ha a tratado en lo que es en despacho en la primera estación ahora estamos en Orden del Día.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, estamos viendo desde que hemos asumido este cargo que realmente está existiendo muchos conflictos sociales ya sea socio ambiental, por asuntos de enmarcación territorial esta por ejemplo en algunas provincias estamos viendo conflictos sociales por cuestión de inversión, asuntos de medio ambiente y de demarcación territorial; me preocupa bastante porque mientras en otra región Pasco, Ucayali, Cusco trabajan bastante en sus fronteras la región Junín no tiene un plan de trabajo para la prevención de conflictos sociales y un plan de apoyo para las comunidades de los Centros Poblados que están en frontera con otras regiones; en la provincia de Junín actualmente hay un conflicto latente es entre Junín y Pasco - Oxapampa específicamente en un caserío cristal por



cuestión de enmarcación territorial y están llegando a la violencia física y esta Oficina de Acondicionamiento Territorial nos debe de informar a todos nosotros en nuestra región Junín cuantos conflictos activos hay; hace momento la consejera de La Oroya también comento que ya está viendo y como va a poyar de qué manera estratégicamente esta oficina va a poner su granito de arena para todo esto hay conflictos ya latentes que no están resueltos hace años; me han comentado en la provincia de Junín este conflicto ya es cerca de 20 años entonces pido que la Oficina de Acondicionamiento Territorial nos presente su Plan de trabajo para la prevención de conflictos sociales y así mismo como van a trabajar en cuestión de educación, salud, agricultura para los centros poblados, comunidades que viven en frontera con otras regiones.

El Consejero Delegado solicita al Consejero Raúl Salazar resumir específicamente el acuerdo que se va a tomar para llevarlo a votación.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, citarlo y en forma su presentación y escrita su plan de trabajo para la prevención de conflictos sociales de todas las provincias; en tanto en conflictos activos y latentes, el otro es su plan de apoyo en educación, salud, agricultura desarrollo en los centros poblados que están en zonas limítrofes con otras regiones; 2 cosas específicas.

El Consejero Delegado menciona que, según el Reglamento Interno, artículo 86° para poder citar a cualquier funcionario tiene que presentar una Moción de orden del día con 48 horas de anticipación, pero si podemos tomar el acuerdo de solicitar el Plan de trabajo que está solicitando a menos que haya otra determinación del Consejo.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, el plan de trabajo se le pide para la prevención de conflictos sociales y estaría haciendo una Moción para la próxima reunión para que nos diga el plan de apoyo en cuestión de educación, salud, agricultura en todo los temas de desarrollo para los centros poblados que están en zonas limítrofes.

El Consejero Delegado menciona que, si se está de acuerdo que se solicite el plan de trabajo mencionado por el Consejero Jaime Raúl Salazar.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares menciona que, se debe sintetizar porque ya está extenso que informe cual es el trabajo que se viene realizando especialmente en todas las zonas limítrofes en cuanto a los diferentes sectores de atención educación, salud, agricultura.

El Consejero Delegado menciona que, habiendo modificado ligeramente el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar se tomara el acuerdo de pedir el informe de lo que ha sucedido así mismo el plan de qué manera se va hacer la contingencia respectiva a futuro; por lo cual somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 098-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- SOLICITAR a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial remita informe sobre el Plan de Trabajo para la Delimitación Territorial de las Provincias Fronterizas de la Región Junín, asimismo, sobre los posibles conflictos limítrofes activos y latentes a nivel regional.

OCTAVO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL LA ATENCION EN LA ZONA LIMITROFES DE CUSCO, UCAYALI Y VIA JUNIN CON POSTAS MEDICAS.

El Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez menciona que, en estos momentos en la zona en fronteras entre Cusco y Junín no lo están viendo como bomba de tiempo toda vez que, el distrito de Pichari está invirtiendo en territorio de Junín en carreteras, agua está regalando calaminas, semillas de cacao sin ninguna intervención del Gobierno Regional de Junín entonces la población y especialmente las Comunidades Nativas obviamente si alguien me da o me está regalando; este amigo me está atendiendo mientras que, el Gobierno Regional de Junín no dice nada se le ha llamado se le indica que está ocurriendo y nadie dice nada; no sé por eso es que traslado ese pedido de las Comunidades la zona del Rio Ene porque colinda con Ayacucho,



Cusco y el desarrollo de las comunidades de la parte alta no hay presencia solamente se ve helicópteros, presencia militar, solamente aviones aterrizar en la zona del Ene, Puerto Ene; los aviones todos los días están bajando con la finalidad de llevar su droga a Bolivia eso es lo que se ve en la zona de límites entre Cusco y Junín preocupa el desarrollo social no hay infraestructura educativa, posta médica no se está atendiendo con equipamiento de una buena posta médica falta implementar la educación a los maestros; los pobres maestros tienen que caminar a un lugar del río a un día en donde tiene que enseñar, laborar es una cosa que no se está tomando en consideración este apoyo que se tiene que desarrollar en las zonas con limitrofes como ya lo añadió el Consejero Raúl indicando que si efectivamente es sencillo si se hace una consulta en la fase de la consulta de la PCM para que pueda opinar la población a donde quieren pertenecer sencillamente van a decir que 10 comunidades irán a pertenecer a Cusco porque si lo han atendido con posta médica; por otro lado debería tomarse en cuenta el Gobierno Regional o los Gobiernos distritales informar al Gobierno Regional que criterios están tomando ellos imagínate cuando uno invierte donde no es su territorio está cometiendo usurpación de funciones está invirtiendo donde no tiene que invertir entonces hay que denunciarlo penalmente hacer el alto pero quien lo hace eso; yo anterior tome conocimiento pero no dicen nada están oídos sordos igual pasa en Vía Junín; Vía Junín tiene 60 días de plazo para que sea convertido en zona de emergencia sin embargo Defensa Civil solamente está trabajando por atender la emergencia pero está pidiendo la población implementar un apoyo ahí que se tiene que hacer, falta una infraestructura educativa, posta médica se tiene que atender con una enfermera con Resolución de atención que tiene que dar el Director Regional de Salud para poder disponer una enfermera con nombre propio Vía Junín no inyectar de un lugar para que pueda atender, atiende 4 días y tiene que regresar a su puesto de salud es incompatible esa polémica de atención igual va a pasar con educación ahí nuestro alcalde de Atalaya que es nuestro hermano vecino está aprovechando la coyuntura y oportunidad le está dando calamina, les manda maquinaria pesada, le está dando gasolina les está atendiendo con su enfermera y la región Junín solamente vamos cada vez que haya bulla vamos hacernos presentes y después nos regresamos los que sufren son los que viven ahí ellos piden que se les atienda; por ese mismo hecho estoy pidiendo a nombre de las comunidades de las partes bajas que, se han declarado me han anunciado indicar que si no hay criterio sencillamente que nos anuncien por escrito que, no hay voluntad de atender a esa zona, quisiera que eso pase por una necesidad y suplico a mis colegas Consejeros nos podemos solidarizar e iniciar un plan que se ejecute la atención eficaz para apoyar al alcalde de la provincia de Satipo y al alcalde de Río Tambo, el alcalde de Río Tambo no tiene mucho presupuesto ya está gastando atendiendo a la población con su salud, petróleo está gastando 40 mil, está llegando a 60 mil y eso que, tiene problemas judiciales con la anterior gestión que se ha llevado toda la documentación de nuestra parte no hay nada estoy debiendo he hecho una comisión de repente sin autorización pero mi función es ir a fiscalizar el trabajo que están haciendo limitrofes entre Cusco y Junín eso quería informar para tomar conocimiento y poder emprender un labor inmediatamente.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, pide que se mantenga la disciplina en el Consejo Regional no puede ser posible mientras que el Consejero este exponiendo problemas de su provincia, el Consejero de Tarma esté ausente yo he ido a los servicios higiénicos con el permiso adecuado se supone que, para ciertas necesidades debemos salir pero no para estar en otros asuntos si está ocupado fácilmente puede decir no está presente pero ya buen rato se ha retirado.

El Consejero Delegado menciona que, el Consejero ha solicitado permiso a mi persona está tomando asistencia técnica de un funcionario no creo que, se demore mucho en regresar.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, acotando lo que menciono el Consejero de Satipo ahí vemos lo que está sucediendo mientras que las otras regiones tienen un plan de



apoyo agresiva de apoyar a las comunidades nativas; la región Junín hace muchos años no tienen; les hago recordar cuando fue presidente Duarte inclusive la represa de Yaupi mucha gente no sabía que pertenecía a la región Junín y los congresistas de Pasco habían recibido ya hasta el dinero y se tuvo que, hacer a última hora una visita incito a la Central Hidroeléctrica de Yauli tarde la reacción y ahora sabemos que, la región Junín es una región rica mi provincia de Junín tiene en Yaupi 300 productores de café orgánico pero solamente tienen el 3% su título les falta trabajar en titulación.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona que, el café orgánico no existe.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, falta trabajar bastante en este tema y concordamos con el hermano de Satipo que nos falta un plan de apoyo en todos los sectores como dijo la Consejera de la región Junín para apoyar a todos esos centros poblados, comunidades porque vamos en este momento a Caserio de Cristal, ellos dicen nosotros de la región Junín no recibimos nada y ahí inclusive hay 2 gobernadores, agentes en nuestra región y mas quiere pertenecer a Pasco lastimosamente este concurdo hermano y muchos con ustedes por eso decia un plan de apoyo agresivo también a todos los centros poblados limítrofes con otras regiones.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona que, el pedido del Consejero Raúl mucho tiene que ver con el pedido del Consejero Santiago en ese sentido yo creo que el problema limítrofe son en diferentes escenarios provinciales, regionales con el pedido yo creo que se ajusta más bien vamos acelerar y someter a votación.

El Consejero Delegado menciona que, agotado el debate vamos a tomar el acuerdo de lo que he podido resumir de lo que, han podido expresar los colegas es que el acuerdo sería recomendar al Ejecutivo la atención de las zonas fronterizas de la región Junín con Servicios Básicos; por lo cual se somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 099-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional se preste la atención prioritaria con servicios básicos a las zonas fronterizas de la Región Junín.

NOVENO PUNTO: EXHORTAR AL GOBIERNO NACIONAL PARA QUE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE LA OROYA E IMPLEMENTE EL INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL COLECTIVO.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Néstares menciona que, es algo que preocupa cuando en La Oroya se ve y que puede haber una movilización un paro y mucho más cuando se van a sumar nuestros hermanos de la selva y porque, cuando nuestros hermanos de la Selva tuvieron un problema grande con la royal del café vinieron a La Oroya, viendo el abuso, exceso que, hubo de parte de la policía no defendieron la policía sino la población y por ahí que la Selva siempre está atenta a su hermana de La Oroya la ciudad no solo metalúrgica de Sudamérica y del Perú sino reconocida por nuestros hermanos de La Selva como la ciudad solidaria en esta oportunidad hermanos Consejeros quiero decirles que, estamos atravesando por una situación difícil una ciudad despoblada, falta de trabajo; los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya son 6 años que están en paralización ahora el Complejo prácticamente está casi paralizada en un 90% y esta situación ha hecho que, los 5 Sindicatos que agrupan a los trabajadores, obreros, empleados, profesionales; el día viernes den un plazo al Gobierno Central que, si no hay solución el día 08 de este mes se estaría tomando una medida de fuerza, pero no solamente por la medida de fuerza si no tenemos aquí ya tenemos que, ver que es una de las provincias que conforma la región y que, hoy necesita de todos nosotros, lo que les pido en la carta que ellos mandan a nuestro Presidente Regional quien ya en su calidad de Presidente el día jueves ha pedido una cita para el día martes 10 en el que ya hubo un compromiso prácticamente de la Premier Ana Jara de atención pero necesitamos como Consejo Regional



ayudemos, apoyemos y el pedido que, de aquí se exhorte al Gobierno Central a la premier la señora Ana Jara para que, a través de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente se cuente con el Instrumento Legal Correctivo para que ayude y facilite para que, la venta se pueda dar del Complejo metalúrgico de La Oroya ese es el pedido en síntesis.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona que, tengan cuidado y no se dejen sorprender porque el 08 también hay una reunión en Pichanaki que están solicitando estos izquierdistas que no quieren que se les diga ociosos entonces se que también han ido a La Oroya no estamos en contra pero que, no se dejen sorprender supuestamente apoyar por esta gente que ha ido por allá quien le habla sabe eso.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares menciona que, se ha conversado y se ha hecho un enlace con la PCM en la mañana en el cual los señores dirigentes indican que, lo que quieren con esta exhortación que se va hacer es que, la PCM le mande un documento indicando que el día 10 van hacer atendidos junto con nuestro Presidente Regional y esa medida ya se estaría dejando para otra fecha si hay la atención ya quedaría en nulo eso.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, realmente algo muy preocupante lo que manifiesta nuestro hermano Remigio hay informes que hay grupos, personas están tratando de promover en la región Junín por eso el pedido es muy importante es un conflicto latente y debemos tener mucho cuidado y yo creo que, indudablemente el Consejo Regional apoya el trabajo porque ojo tantos trabajadores de La Oroya viven en Junín, viven en la provincia de Huancayo – en el Tambo Sector 1° de mayo por la Ciudad Universitaria entonces esto es un tema regional.

El Consejero Delegado menciona que, agotado el debate y participaciones vamos a proceder a tomar un acuerdo que sería de la siguiente manera exhortar al Gobierno Central para que solucione el problema de La Oroya implementando el Instrumento Legal Correctivo; por lo cual somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**. Teniendo 1 voto en abstención.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, no tiene bien claro el tema expuesto por la Consejera Coquí.

ACUERDO REGIONAL N° 100-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- EXHORTAR al Gobierno Nacional, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de que dispongan la aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo – IGAC, a efectos de remediar los pasivos ambientales con el que cuenta el Complejo Metalúrgico de La Oroya y la Unidad Minera Cobriza administrado por PROFIT Consultoría e Inversiones S.A.C., para dar viabilidad a la subasta y venta de los activos de la empresa antes mencionado, con ello, se dará solución a la problemática que viene atravesando el Distrito de La Oroya y lograr la tranquilidad de la población orojina y de toda la Región Junín.

DECIMO PUNTO: LA AMPLIACION DE LA UNIDAD EJECUTORA.

El Consejero Delegado menciona que, ese tema ya está aprobado si podría ampliar un poco Consejera respecto a su pedido.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona que, ya se ha visto ese tema en la segunda sesión se aprobó es mas esta derivado a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto tanto como es la Subgerencia de Desarrollo y la Descentralización de las Direcciones una información.

El Consejero Delegado menciona que, no es necesario tomar el acuerdo ya que esta aquí el Presidente de la Comisión referida quien vamos a invitar que haga una exposición al respecto.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, sabemos bien que el pedido ya está en proceso estamos tratando de obtener la mayor cantidad de información en ese sentido para la próxima sesión ya se debe de tener el avance en qué punto estamos y creo que esto tiene que ser aprobada.



DECIMO PRIMERO PUNTO: SITUACION DE LA DESCENTRALIZACION DE LAS DIRECCIONES.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán menciona que, en ese mismo sentido se encuentra también ese pedido.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: QUE SE CONCIERTE UNA REUNION URGENTE CON EL PRESIDENTE REGIONAL PARA DEMARCACION TERRITORIAL.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona que, va a pasar esto al Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez para que les pueda dar mayor información sobre el tema.

El Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez menciona que, definitivamente el tema de limitación territorial entre las provincias de Atalaya, Ucayali y Junín ya lo mande pero la población pide la presencia del Presidente Regional y la comisión técnica del Gobierno Regional para que se informe el avance parece que, están desconociendo no están muy preciso en que existe un dictamen de la Presidencia de Consejo de Ministros tengo aquí documentos que, me han alcanzado en la mañana a raíz de la visita que hice los llame desde Atalaya y me han alcanzado, solamente están los acuerdos que hacen los Gobiernos Regionales de Ucayali y Junín pero no está el dictamen de la Presidencia de Consejo de Ministros donde indica que la línea de sospechoso es a favor al departamento de Junín después del paro que se hizo a través de un dialogo en la comunidad nativa de Puerto Ocopa por la presencia de 5 Ministros de Estado entonces quisiera que la comisión de Planificación Territorial del Gobierno Regional baje a explicar a los alcaldes de Rio Tambo a la provincia de Satipo y les indique los avances técnicos la población quiere saber hay una confusión en el mismo Satipo indican que, no queda muy claro porque fácilmente el fiscal de Atalaya va al territorio de Junín y le suspende como si no hubiese las autoridades correspondientes hay un fiscal en Satipo que tiene que ver temas con relación al marco jurídico yo pienso que, la comisión de enmarcación Territorial del Gobierno Regional de Junín de nuestra región puede constituirse una comisión llevando los alcances técnicos y la carta geo-referencia y la carta digitalizada para que la población pueda entender que hay voluntad de parte del Gobierno Regional de Junín conseguir en aquel entonces Carlos Acosta era Presidente de Consejo de Ministros aquí se tiene el avance y lo actuado tenemos que explicarle a los ashánincas especialmente las 50 comunidades involucrarse en los territorios están confundidos indicar si no quieren nos instalamos en Atalaya con los 2000 o 4000 nativos para hacer respetar pero tampoco no se puede realizar plantón porque va a generar una convulsión social en vez de facilitar la información en vez de informar llegar a ellos yo pienso que no debe llegar a tiempo; en Satipo hasta fin de mes se va a realizar bomba del tiempo, el 08 se realiza el Congreso Nacional de Hidrocarburos que tiene que ver, ya se hizo la manifestación de paz el día 06 de este mes en Satipo la movilización que va ser fuerte en Satipo, Mazamari, Pichanaki, Rio Tambo al decir también que no obstruyan la carretera queremos Paz a decir a nuestros hermanos de Pichanaki, el día 24 de este mes de marzo viene la presencia de 5 Ministros de Estado como también se anuncia la llegada de Ollanta Humala para que instale la mesa de diálogo con la finalidad no llegar a extremos, el día 22 de marzo la movilización de Pichanaki anuncia otra paralización en Pichanaki; entonces yo creo que nuestra presencia debe ser sustancial, rápida y técnica eso quisiera anudar gracias Consejera Sonia por cederme la palabra y poder explicar a detalle lo que puede generar en este mes de marzo.

El Consejero Delegado menciona que, tratando de repente de resumir el pedido en realidad es una reunión urgente con el Presidente Regional y la Subgerencia Territorial para que expliquen la enmarcación territorial en Atalaya, Ucayali y Junín ese es el pedido entonces hay que recomendar al Ejecutivo que realice una reunión urgente a cargo del Presidente Región la



Subgerencia de enmarcación territorial; por lo cual somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 101-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional para que conjuntamente con el Equipo Técnico de Demarcación Territorial, sostenga una reunión informativa, sobre la demarcación territorial entre la Región Junin y la Región Ucayali.

DECIMO TERCERO PUNTO: PROPONER NUEVO DIRECTOR DE SEDAM - HUANCAYO.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán menciona que, mi pedido está centrado exclusivamente en proponer al representante del Gobierno Regional de Junin como nuevo Director en las Oficinas de SEDAM – Huancayo; en ese sentido enmarcándonos en el Reglamento de la Ley N°30045 Ley de modificación de Saneamiento y el artículo 4° de la Resolución de Consejo Directivo 01-2014 hemos visto por conveniente proponer al señor Hugo Miguel Miguel con DNI 20053219 quien es Ingeniero Forestal, Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible que, cumple los requisitos formales para poder cubrir esta vacante en ese sentido hermanos Consejeros solicito la votación para que este señor Hugo Miguel Miguel sea propuesto como nuevo Director del SEDAM – Huancayo.

El Consejero Delegado menciona que, no habiendo ninguna intervención se va a someter a votación el acuerdo sería que el Consejo propone al profesional Hugo Miguel Miguel como nuevo Director del SEDAM – Huancayo por lo cual somete a votación siendo **aprobado** por **MAYORIA**. Teniendo 2 votos en abstención.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, el Consejo Regional está en la capacidad de proponer no tenía más fundamentos.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, considera que el Consejo Regional puede proponer un miembro al Directorio de SEDAM – Huancayo mas no designar el cargo que va a ocupar.

ACUERDO REGIONAL N° 102-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- DESIGNAR al Ing. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, como representante del Gobierno Regional Junin, ante el Directorio de la Empresa SEDAM Huancayo S.A.

DECIMO CUARTO PUNTO: SOLICITAR QUE EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL HAGA LLEGAR LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DIVERSOS EMITIDOS EN EL INFORME N°004-2014 QUE ES EL INFORME DE GESTION ANTE EL CONSEJO REGIONAL.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, voy empezar indicando que ya es de nuestro conocimiento el Informe N°004-2015 en la sesión anterior hemos visto, pero también es cierto hay que velar que todo su trabajo de este Órgano Regional deba ser plasmado si ha cumplido a cabalidad; en ese sentido nosotros no podríamos decir si está bien o está mal su gestión de estos señores toda vez que, cuando leemos este informe hay acciones de control que han realizado durante los años pero nos dicen en frío nada más las acciones que han realizado pero no sabemos el contenido ni los fundamentos y a que conclusiones es tan llegando es por ello que mi pedido está enmarcado en tener no solamente mi persona sino todas copia de estos informes que voy empezar a detallar porque en ello vamos a ver si la función de este Órgano Control Interno ha sido capaz de deslindar responsabilidades que últimamente se está encontrando como por ejemplo dice: el examen especial a la Obra Mejoramiento Condición del Canal de Irrigación margen izquierda del Río Mantaro hablan de muchas Resoluciones pero no sabemos a qué, conclusión han llegado en ese sentido mi prioridad tener los informes a la mano, material para ver si esta obra está bien ejecutada; también está incluido dentro de ello, el mejoramiento integral de Servicio Educativo Politécnico Regional del Centro en el distrito del Tambo está incluido y solicito en ese orden de acontecimiento los informes de seguimiento de



medidas correctivas y perjudiciales enmarcados en el informe N°005-5341 de 2014 verificación y seguimiento de implementación de prolongaciones derivados a los Órganos de Control de los meses de julio a diciembre de 2013 que, quiere decir con esto; que ya esta Oficina había verificado quiere ver si es que ha cumplido con las recomendaciones que hizo oportunamente no sabemos cuál ha sido las recomendaciones y a que conclusiones se ha llegado en ese mismo sentido tenemos el Informe N° 023 -5341 de igual manera de enero a julio de 2014 el informe de gestión del Consejo Regional de 2013 mediante el informe N°06-5341 todos sabemos bien que, este Órgano ha intervenido como veedores en las adquisiciones de bienes , contrataciones del estado en ese sentido solicito se nos alcance el informe N° 012- 5341 en la cual hubo la adquisición, licitación pública 04-2014 la adquisición de topógrafos y equipos médicos para los proyectos de instalación de servicio familiar en atención primaria en los distritos de Satipo, Villa Pacifico, Nueva Esperanza, Rio Negro de la provincia de Satipo no sabemos si realmente han sido las compras bien realizadas; sobre el informe N°026 y N° 028 de 2014 por la cual se dio la licitación pública 003-2014 por la cual también está en adquisición de equipos, materiales de consultorio tópico para la instalación de servicio Médico Familiar de los Barrios Progreso, Miraflores, Mantarana, San Bartolo, 2 de Mayo de la provincia de Tarma y porque me trae la población esto; porque he tenido de conocimiento que por encargo de estas obras han comprado 3 camionetas que han servido para la campaña de la anterior y hoy se encuentran en los almacenes de chatarra acá en la región y es por eso nuestro interés en saber de esos informes a que llegan de conclusiones así mismo el Informe N°037 – 5341 para la adjudicación directa selectiva 075-2014 para la adquisición de agregados para la obra de culminación de las Redes de Canales Principales de Chupaca, Junín; en adquisición de alimentos también han sido veedores el informe N°08 – 5341 por el cual han convocado para adquisición de alimentos no perecibles para la Aldea Infantil "El Rosario", el Informe N°022 – 5341 la licitación pública 01-2014 para la adquisición de alimentos balanceados para peces solamente habían entregado el 50% y el 50% no llevo a entregar la empresa ganadora y el 100% había sido pagado queremos saber si realmente los señores han hecho el informe correspondiente, en adquisición directa selectiva N°08 para contratar el servicio de alquiler de local institucional para el archivo de la región Junin de que archivo estamos hablando que cuando hemos querido hacer la transferencia no ha habido ningún archivo que nos han podido entregar y recuerdo ahora que la semana pasada en la provincia de Tarma hemos encontrado un almacén donde está lleno de documentos, material didáctico, materiales de los colegios donde no han sido entregados en la gestión anterior ha apolillado, comido de ratas; 8 viajes de tráiler hemos trasladado a otro almacén y estamos en inventario que traeré el informe respectivo; el Informe N°016 – 5341 para la adquisición directa selectiva 03-2014 por la cual se realizó el alquiler del cargador frontal, mini cargador para la obra de circuito Chupaca, Sicaya, Pisco, provincia de Chupaca tengo entendido que acá nunca llevo esa máquina, Informe N°025 – 5341 de la de menor cuantía 073 derivada a la gestión pública para la adquisición de contratar los servicios de baseado de concreto y acabado de losas deportivas para el proyecto de mantenimiento de áreas complementadas del Colegio Santa Isabel y todos sabemos que no hay, el Informe N° 33 – 5341 para obra de mejoramiento en la infraestructura de la Institución Educativa Enma Luzmila Calle Vergara de la provincia de Huancayo cuya convocatoria fue declarada nulo de oficio, el Informe N° 40 - 5341 para el proyecto mantenimiento de áreas complementarias del Colegio Santa Isabel de igual manera en la adquisición de obras también han estado como veedores para el concurso público 05 – 2013 con el Informe 09 – 5341 para la obra mejoramiento de la carretera Tramo I, Jauja, Molino, Centro Progreso, Tramo III, de la provincia de Jauja y todos sabemos bien que esa obra está paralizada es más invoco que se apruebe este y salga la Resolución necesaria hay documentos que emite este Órgano Regional sobre actos que ha tenido la gestión anterior en la cual habla del silencio administrativo que quiero decir con ello que hay una infinidad de informes



como 15 informes de enero a diciembre de 2014 que ha entrado a silencio administrativo que quiero decir con ello que, hay solicitudes, pedidos que han realizado bien es cierto las Gerencias, el Consejo o terceras personas interesadas y el Gobierno Regional no ha hecho caso a darle respuesta para ese sentido este Órgano Regional emitió sus informes dando de conocimiento que estaban en silencio administrativo queremos ver cuáles son ellos que no han querido dar respuesta sobre la participación especial de cautela el informe 027 – 5341 para el cumplimiento contractuales del departamento de gestión de Sociedades de Auditoría saben si ha habido alguna auditoría en las gestiones anteriores personalmente no lo sé, Informe N° 021 -5341 específicamente para ver el cumplimiento de la norma expresa de la Ley de Transparencia ha habido y se ha realizado arqueos de caja mediante el Informe 030 – 5341 arqueo de Caja Hospital Regional Docente Clínico Daniel Acaro de Huancayo no sabemos en qué ha terminado, que es lo que hay y que es lo que encontraron; las denuncias personalizadas que han realizado mediante el informe 12 – 5341 por el cual ponen de conocimiento que la Gerencia de Liquidación de Obras no está actuando como indica el ROF hay denuncias presentadas mediante los Informes 13, 18, 31, 34,44, 53 fecha de 31 de marzo de 2014 y sucesivamente así que no han sido atendidas dentro de otras el informe N°09 – 2014 por los presuntos reportes de áreas de terrenos de construcción del Hospital 2-1 de La Merced de la provincia de Chanchamayo y sobre eso han construido, el informe sobre la actividad de control de reporte periodístico que revelan presuntos favorecimientos familiares a varios procesos de selección por parte de los Consejeros la actividad de control de reporte periodísticos hay varios pero acá lo que hay que remarcar bastante es que ya hay varios informes que ha realizado la Contraloría y no sabemos cuál ha sido su término debemos saber cuáles son esos resultados de la Contraloría y en qué estado situacional se encuentran y así sucesivamente la licitación pública 03-2014 sobre los ecógrafos en Tarma, el Informe 17 sobre las presuntas irregularidades del proyecto Jauja Monumental están las presuntas irregularidades de la obra mejoramiento integral educativa del Instituto Superior Tecnológico La Oroya – Santa Rosa de Saco ya hay informe y no se sabe en qué ha terminado ello, el Informe 3 del 2014 de la obra Mejoramiento Técnico Pedagógico de la Institución Educativa de Tarma esto quizás voy ampliar un poco mas toda vez que, eso hemos visto al momento de haber hecho la transferencia no funcionaba el ascensor y no ha habido acta de entrega no hay recepción todavía de esta obra y se ha gastado más de 2 millones 900 y tengo entendido que ni siquiera tenía partida presupuestal, también incluyo el informe 34 – 2014 que deriva licitación pública 2 sin la disponibilidad presupuestal, el informe 45 – 2014 que son solicitudes de ampliación de plazo y mayores gastos generados en obras en la cual está la Institución Educativa 30743 de Palcamayo de la provincia de Tarma esa obra estuvo presupuestada por 1 millón 800 y salió terminando más de 3 millones, el Hospital Daniel Alcides Carrión de igual manera con el Informe 50-2014 sobre el ascensor del pabellón de emergencia que presuntamente no funciona; quiero sintetizar que el Informe 04 – 5341 2015 - 003 informe de gestión del Consejo Regional 2014 que nos haga entrega de toda la documentación pertinente sobre todos los puntos tratados y evaluados por este Órgano.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, quisiera pedir al Secretario Técnico que, nos ilustre si nosotros tenemos capacidad de poder fiscalizar acciones de una gestión anterior de acuerdo al Reglamento al entendimiento que puedo leer nos indica que, es de nuestra gestión pero quisiera que, el Secretario Técnico nos aclare.

El Secretario Ejecutivo menciona que, el Consejo Regional cumple las funciones de fiscalización según el inciso del Reglamento Interno del Consejo, sin embargo la Ley Orgánica del Gobierno Regional establece que debe fiscalizar el desempeño de función de los funcionarios de la gestión de la gestión sin embargo más allá dice también aquellos que sea de interés público y lo que, acaba de mencionar el Consejero Víctor Quijada es de interés público porque se trata de recursos públicos del estado.



La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares menciona que, a más de lo que considera en este tema la Ley Orgánica de Gobierno Regionales si es competencia del tener que investigar es más si ya encontramos indicios tenemos la obligación de pedir que se haga una auditoría por lo que, nosotros cautelamos es el dinero, el monto del estado; y otro también tenemos que tener presentes que una vez que se deja el cargo la Ley manifiesta que hay 10 años para poder responder por los hechos que uno se ve involucrado.

El Consejero Delegado menciona que, no habiendo más puntos se va a proceder a la votación respectiva creo que cada Consejero tiene funciones fiscalizadoras y el pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada es que, solicitemos al Órgano de Control Institucional que nos haga llegar todos los documentos que sustentan al Informe N°04 que ha sido un examen especial al Gobierno Regional de los años 2011 al 2014 el Consejero ha enumerado y va estar sentado en acta pero el Acuerdo sería que todo los documentos generados durante ese examen especial nos vayan a encontrar previa solicitud si acordamos ahora realizar ese petitorio al Órgano de Control Institucional; por lo cual somete a votación siendo **aprobado** por **MAYORIA**. Teniendo 2 votos en abstenciones.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, ya en las anteriores reuniones se conformaron las Comisiones Investigadores obreros quisiera pedir yo no sé hasta qué punto es el avance de las Comisiones que se ha conformado de muchos adjetivos negativos de la gestión anterior entonces no era necesario toda vez que, nosotros podemos pedir la información sabiendo que se habían conformado con anterioridad las Comisiones pertinentes.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, somos autoridades elegidas 2015 – 2015 los posibles actos irregulares de la gestión anterior lo puede ver Contraloría considero yo y recomiendo al Consejero Víctor Hugo Quijada que, tenga más atención a la gestión actual y no la anterior.

ACUERDO REGIONAL N° 103-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- SOLICITAR al Ing. Luis César Suárez Córdor – Jefe del Órgano Regional de Control Institucional, remita informe sobre los resultados Exámenes Especiales, Auditorías, Veedurías en Contrataciones del Estado y otros, actos de control, así como, la implementación de los resultados de las acciones de control, a los que hace referencia Informe N°. 004-5341-2015-003 "Informe de Gestión al Consejo Regional año 2014".

DECIMO QUINTO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO QUE LAS PLAZAS PRESUPUESTADAS NO SEAN AFECTADAS EN PROCESO DE RACIONALIZACION DEL SECTOR DE EDUCACION.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, en la secuencia de recomendación al Ejecutivo recomendaba que las plazas presupuestadas de las zonas rurales, Comunidades Campesinas no podrían estar afectadas en la racionalización necesariamente el día de ayer he sido invitado en la apertura del año escolar en los lugares más lejanos de la provincia de Chupaca encontramos la bienvenida de alegría de los docentes, padres de familia al mismo con tristeza que habiendo alumnos en nivel primario ya no existía las plazas presupuestadas que, significa eso, que el proceso de racionalización que implemente el Ministerio de Educación no ha tenido en cuenta las zonas rurales ni menos las comunidades campesinas que significa esto; en una comunidad en una zona rural si se implementa la racionalización esos niños, estudiantes que, tendrán que trasladarse a otros lugares más cercanos así dice la norma; pero si nosotros conocemos las zonas rurales es una caminata de 2 a 3 km por el cambio climatológico los niños están sometidos a muchos factores que podrían pasar en esa caminata; por ello al Ejecutivo recomiendo la no racionalización de las plazas presupuestadas de las instituciones educativas rurales y las comunidades campesinas porque, a esto aprovechan algunos docentes para justificar su inasistencia a las zonas urbanas aduciendo que no hay el número de alumnado si



nosotros como maestros representantes de un pueblo, provincia no cuidamos el presupuesto de esas instituciones educativas con transcurrir de los años solamente quedara la infraestructura y las grandes gestiones como el día de hoy hemos escuchado a los Consejeros decir: queremos más infraestructura para las instituciones educativas si no justificamos el número de alumnados necesariamente por la propia necesidad estarán quedando solamente la infraestructura entonces reitero la recomendación al Ejecutivo que, no debe racionalizarse las plazas de zonas rurales y comunidades campesinas.

El Consejero Delegado menciona que, se va a proceder a votación el acuerdo será de la siguiente manera que, las plazas presupuestadas de las zonas rurales y comunidades nativas haciendo un llamado al Consejero Víctor Hugo Quijada que solicito permiso tenga la amabilidad de personalizarse ya que se procederá a la votación; siendo **aprobado** por **MAYORIA**. Teniendo 1 voto en abstención.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, no tiene claro el pedido.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, cuestión de orden yo le pido al Consejero Delegado que tenga en cuenta de repente como vamos a tener claro un punto si estamos ausentes en la reunión entonces eso es lo que está pasando con el Consejero de Tarma no va a tener claro mientras no escucha la exposición y eso me parece que, debe tener una llamada de atención.

El Consejero Delegado menciona que, le otorgue permiso correspondiente al Consejero y se va a tener en cuenta para próximas sesiones racionalizar los permisos.

ACUERDO REGIONAL N° 104-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional que las plazas presupuestadas no sean afectadas en el proceso de racionalización del Sector Educación.

El Secretario Ejecutivo menciona que, no hay otro punto que tratar.

El Consejero Delegado menciona que, no habiendo más puntos que tratar agotada la agenda programada para el día de hoy, se levanta la sesión siendo la 01:35 de la tarde.

Richard Duran Castro
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Fernando Llantoy Baños
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Tres) que obran en el archivo para su verificación.